



FeNaPES
CSEU - PIT CNT - IEAL

JULIO 2016

fenapes.org.uy



SUMARIO

J U L I O - 2 0 1 6

BOLETÍN
FENAPES
CSEU / PIT-CNT / IEAL

EDITORIAL

ELECCIÓN DE HORAS PARA EL 2017,
ISABEL JAUREGUY

¿DEL ENANO LLORÓN AL ENANO
TRAIDOR?. JULIO A. LOUIS.
(SEGUNDA PARTE)

INFORME SOBRE
PRESENTISMO E INEQUIDADES

INFORME VERANO 2016

DECLARACIÓN DE CSEU ANTE
REPRESIÓN EN MÉXICO

MURO

DECLARACIÓN EN REPUDIO
A LA REPRESIÓN HACIA
DOCENTES EN MÉXICO, IEAL

CARTA DE SUNTMA

INFORME PARA LA AGD / PERÍODO
MAYO - JUNIO DE 2016, EQUIPO
DE TRABAJADORES DEL CES

INFORME PARA LA AGD,
PERÍODO MARZO - ABRIL 2016

PRIVATIZACIÓN Y COMERCIO
EDUCATIVO EN URUGUAY

VARIAS BAJAS, LA DIARIA SOBRE INFORME
DE INFRAESTRUCTURA FENAPES

INFORME DE CONDICIONES Y MEDIO
AMBIENTE DE TRABAJO EN 19 LOCALES
DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

GRIETAS IMPREVISTAS EN EL
SISTEMA, JULIO A. LOUIS

SALUD LABORAL

¿CÓMO DIJO?,
VIRGINIA GARCÍA MONTECORAL

COMITÉ EJECUTIVO 2016/2017

PRESIDENTE: VIRGINIA GARCÍA MONTECORAL **VICEPRESIDENTE:** ASDRÚBAL DE LOS SANTOS **SECRETARIO GENERAL:** JOSÉ OLIVERA **ASUNTOS LABORALES:** ANDRÉS BENTANCOR, MARCEL SLAMOVITZ, ADOLFO MOLINA, FABIÁN ALMEIDA **RELACIONES NACIONALES:** JOSÉ OLIVERA, EMILIANO MANDACEN Y LOURDES ACOSTA **ORGANIZACIÓN:** GRACIELA ALMEIDA **PRENSA Y PROPAGANDA:** MARCELO SUÁREZ **FINANZAS:** ANA PESCATTO **SALUD LABORAL:** RITA BRUSCHI, CARLOS ROBERTO MÉNDEZ **RELACIONES INTERNACIONALES:** JOSÉ OLIVERA, LOURDES ACOSTA, EMILIANO MANDACEN, ANDRÉS BENTANCOR **EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS:** FABIÁN ALMEIDA, ASDRÚBAL DE LOS SANTOS, MANUELA ALFONZO **PRESUPUESTO Y SALARIO:** EMILIANO MANDACEN, LUIS MARTÍNEZ, JAVIER IGLESIAS, JULIO MOREIRA **POLÍTICAS EDUCATIVAS:** LOURDES ACOSTA **COMISIÓN FISCAL:** ANELI VIVIAN SERRA, ANALÍA ROLANDO, MAURICIO PERCO, SILVIA LEITES, HOLT MARTÍNEZ, ALEXANDRA FURTADO, GEOVANNA DA SILVA, ISABEL RODRÍGUEZ CARVALHO, SUÉLLEN DE LOS SANTOS



JUAN CARLOS GÓMEZ 1459
MONTEVIDEO

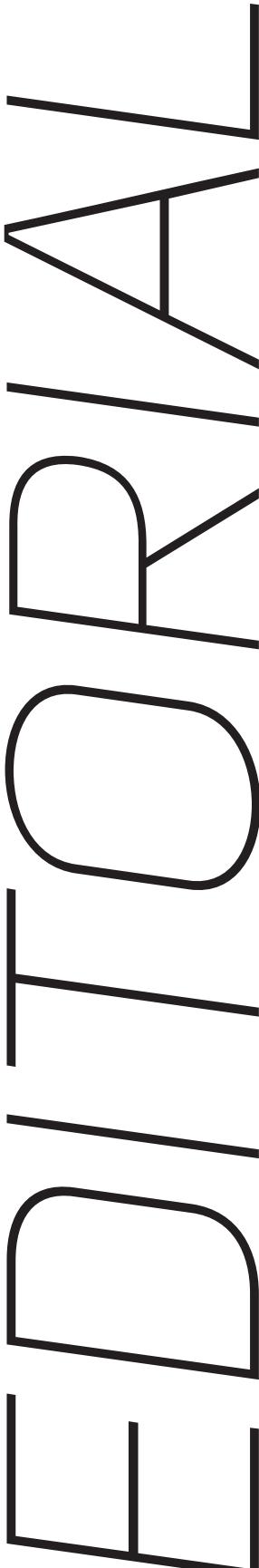


2915 3480



FENAPES@ADINET.COM.UY

Ante la restauración, organización y lucha para avanzar.



El mundo y la región viven los efectos de una de las crisis estructurales más feroces del sistema económico-social conocidos por todos como CAPITALISMO. Sus efectos y consecuencias afectan hoy la vida de millones de seres humanos en todo el planeta, comenzándose a sentir fuertemente en nuestra comarca más cercana y a nivel país.

Expresión de ésta es el giro a la "derecha" que en varias partes se viene procesando, incluso mediante "golpes de estado de nuevo tipo", estrategia definida por el Imperialismo norteamericano, que buscan ya no sólo restituir al frente de los gobiernos a los representantes del capital financiero transnacional, sino que hoy ponen al frente de los mismos a sus exponentes directos; aunado a un conjunto de recetas de corte económico que traslada los costos de dicha crisis a espaldas de los trabajadores y el pueblo, con recetas de neto corte Neoliberal ya conocidas y sufridas, que buscan poner a salvaguarda la tasa de ganancia del gran capital.

En este marco, el Uruguay con una matriz económica capitalista-dependiente basada en la renta agropecuaria y en la captación de inversión extranjera directa; y con un Gobierno cuyas principales acciones son proclive a profundizar la dependencia, el sometimiento al Imperialismo Norteamericano, a asegurar la tasa de ganancia y dar estabilidad jurídica al capital financiero transnacional, pero no a trabajadores activos y jubilados, ha iniciado en el plano económico un ajuste fiscal que tiene varios capítulos donde el último, llamado eufemísticamente de "consolidación fiscal", no hace otra cosa que trasladar mediante rebaja salarial y recortes en el gasto social público -educación, salud, niñez, entre otros- los costos de la crisis económica a espaldas de los Trabajadores y el Pueblo.

En este sentido, y más allá de las legítimas consideraciones que cada uno pueda hacer, aparecen como reveladoras dos afirmaciones sostenidas por los representantes del Poder Ejecutivo ante el Consejo Superior de Negociación Colectiva del Sector Público celebrado el viernes 10 de junio último ante la delegación del PIT-CNT.

La primera de ellas es que "el país no está en condiciones de asumir ninguna política ni acción contracíclica", esto es, que haga frente a la situación de estancamiento económico en la cual dicen que nos encontramos. Esto implicaría, entre otras posibles medidas, aumentar la inversión pública invirtiendo más en salud, educación y vivienda; creando puestos de trabajo mediante la obra pública y mejorando salarios, y de paso jubilaciones y pensiones, con el consiguiente efecto dinamizador del mercado interno que este tipo de medidas conllevan.

Por el contrario, se asume al congelamiento salarial o directamente pérdida de salario contenido en las pautas salariales para el sector privado; los aumentos de las tarifas públicas por encima del IPC; los recortes que hoy se proponen en educación, salud y niñez; las limitaciones a las inversiones de las empresas públicas, entre otras del mismo signo, como las únicas medidas posibles, y que más que medidas procíclicas son medidas de blindaje al modelo económico-social imperante que beneficia a unos pocos -al capital- y perjudica a otros -trabajadores, subempleados, desocupados, jubilados y pensionistas- es decir la inmensa mayoría de nuestro pueblo.

La segunda, es "que se priorizará el gasto social público", medida que suena muy bonita a los oídos pero que no se condice con la realidad dado que del 12% de gastos que se recortan para el 2017 y que fueran

aprobados en el Presupuesto Nacional el año pasado, y que eufemismo mediante dicen "diferir para 2018", afectan muy fuertemente a áreas como educación, salud y niñez.

Al analizar los números oficiales del Poder Ejecutivo nos encontramos que se propone recortar del Presupuesto para el 2017 en \$ 2964 millones (dos mil novecientos sesenta y cuatro millones de pesos) De este monto, \$ 2040 (dos mil cuarenta millones de pesos) corresponden a organismos del comprendidos en el Art. 220 de la Constitución de la República, distribuidos de la siguiente manera: ANEP \$ 793 millones; UDELAR \$ 649 millones (incluye partidas de aumentos salariales que no se otorgarían así como partidas destinadas a investigación y el Hospital de Clínicas); INAU \$ 200 millones (básicamente partida a financiar aumento salarial del 3,5% acordada entre el Sindicato y el Directorio para el 2017); ASSE \$ 350 millones; UTEC \$ 100 millones.

Como se verá, en los números y dónde se recorta el gasto se comprueba cabalmente que no es cierto que el "gasto social público" se mantendrá. El grueso del recorte presupuestal recae sobre los insuficientes recursos con los cuales cuentan varios organismos del estado vinculados a áreas prioritarias, y demostrándose con esto que igual que en el pasado, bajo gobiernos de partidos de otro signo, una vez más se recorta el presupuesto a la educación y a la salud, afectando incluso el salario de trabajadores o incluso el ingreso de nuevo personal necesario.

Particularmente, estos recortes presupuestales repercuten negativa y fuertemente en el caso de la ANEP, y muy especialmente en Educación Media, y para ser más específicos aún en Secundaria, dado que el organismo rector, de asumir esta imposición del Poder Ejecutivo, debería echar mano a los recursos asignados por los artículos 552 y 554 de la Ley de Presupuesto Nacional, el primero con destino a dotar de los recursos materiales y de personal ante la creación de nuevos centros educativos, ampliación de otros o creación de nuevos grupos; y el segundo destina recursos para la consolidación de Educación Media, entre ellos recursos para la creación de nuevos cargos y las becas estudiantiles, así como obras de infraestructura.

Cierto también, que estos recortes conllevan implícitos otras definiciones, en especial la justificación a futuro de contar con mayor inversión en educación para temas necesarios como infraestructura, la que hoy se niega o recorta, pero que a futuro, amparada en la participación de capitales mediante las PPP u otras formas de privatización, generen las bases para crear las condiciones de la conformación del mercado educativo en nuestro país para que el sector privado venga a disputar y quedarse con buena parte del botín de guerra que son los más de 2.500 millones de dólares que hoy conforman el insuficiente presupuesto educativo.

Pero el proceso de ajuste fiscal no implica, lamentablemente, sólo recortes en materia presupuestal. Es que para impulsar estas definiciones desde diferentes ámbitos se impulsa también una agenda de recortes de derechos, y muy especialmente el de la Libertad Sindical, donde hay definiciones legales y también políticas que buscan mediante diversos mecanismos acallar cualquier crítica o acción organizada por parte de los trabajadores que pretendan hacer frente al paquete de medidas restauradoras.

El Decreto 401, que establece el descuento discrecional por parte de la Administración ante formas atípicas de la huelga llevada adelante por organizaciones sindicales; el abuso de los decretos de esencialidad –como en el caso de la educación-, la falta de negociación colectiva en el Estado, limitación al feroz sindical para representantes de los trabajadores, son algunas de las medidas tomadas en diferentes ámbitos del Estado que a diario debemos enfrentar, y que llevó a la delegación del PIT CNT presente en la 105^a Asamblea General de la OIT, celebrada recientemente en Ginebra, a denunciar dicha situación en su intervención en el pleno de la misma.

Dentro de este marco general debemos, a su vez, encuadrar el accionar del CES y el CODICEN de la ANEP. No es casual que hoy la Libertad Sindical; en su sentido amplio y genérico y el cual abarca a la organización sindical, el ejercicio del derecho de huelga y la negociación colectiva; pretenda ser avasallada desde la Administración. Esto ha llevado a la suspensión de los ámbitos bipartitos con el CES luego que se atacara e insultara a la organización sindical y sus dirigentes; no se cumpliera con los acuerdos alcanzados, se pretendiera cambiar las condiciones de trabajo sin negociación o violentando derechos estatutarios o se omitiera negociar con el Sindicato temas que son materia de negociación colectiva.

Es que también en educación, y en especial en la ANEP, existe la firme intención de concretar una agenda de reformas, de carácter restaurador, cuya base ideológica sigue siendo las recetas de los 90 actualizada por los acuerdos multipartidarios del Gobierno de José Mujica, y que tiene en la máxima autoridad del CODICEN de la ANEP su brazo ejecutor. Forman parte de esta agenda:

- La transformación institucional de la ANEP mediante dos acciones concretas: la primera, la centralidad en la definición y evaluación de las políticas educativas es tarea del CODICEN de la ANEP, violentando para ello la autonomía técnica de los Desconcentrados, los cuales pasan a ser meros ejecutores de políticas definidas y evaluados por otros; la segunda, creando la falsa ilusión de la participación de las "comunidades" en el hacer educativo mediante las Comisiones Departamentales Descentralizadas de ANEP, cuya experiencias en otro Desconcentrado arroja como saldo mayor burocratización, "feudalización" del sistema, y está dando lugar a prácticas reñidas con la legalidad.

- La reforma de carácter pedagógica, centrada particularmente en Educación Media, y más específicamente en Educación Secundaria, que nadie conoce en qué consiste y de la cual solo conocemos su nombre "Marco Curricular de Referencia Nacional", pero que se intentará imponer por parte de las autoridades.
- La reforma de nuestras condiciones de trabajo, que se intentarán plasmar en la Reforma del Estatuto Docente, bajo la égida de recortar derechos y de establecer mecanismos de flexibilización laboral como el docente polifuncional, la elección por más de un año, entre otros aspectos.

Como se verá, estamos ante todo un cambio de época que requiere desde nuestra organización asumir algunos desafíos que permitan dar, en el marco de la unidad, la solidaridad y la lucha, no sólo respuestas colectivas en términos de resistencia a los cambios que se pretenden impulsar desde distintos ámbitos de gobierno, los cuales objetivamente implican una fuerte contradicción con nuestro programa y plataforma reivindicativa, sino que podamos desde la acción también avanzar en la materialización de nuestras aspiraciones.

Esto requerirá, en primer lugar, asumir la caracterización de la etapa y la estrategia definida por nuestro último Congreso, que se traduce ante la actual coyuntura en adoptar una posición férrea y unánime de un "antagonismo sin consenso" ante el intento restaurador, posición que debe expresarse en todo el accionar y en todos los ámbitos en los cuales actuemos; en segundo lugar, sin dejar de atender la cotidaneidad que nos rodea deberemos debatir, profundizar en al análisis y actuar sobre los temas estructurales y en particular sobre las reformas en curso; en tercer lugar, evaluar cada movimiento táctico a dar, prestando especial atención en cuanto el mismo contribuye a la estrategia general.

Por ello el título de esta editorial. Ante el programa restaurador, contrapuesto a nuestros intereses de clase, expresado en un programa que reúne al conjunto de la clase trabajadora y su marco de alianzas, cuyo objetivo es la "construcción de un país productivo, con justicia social y profundización democrática", deberemos seguir en el marco de la unidad, la solidaridad y la lucha desplegando el accionar de nuestra Federación.

ELECCIÓN DE HORAS PARA EL 2017



PROF. ISABEL JAUREGUY

El 9 de noviembre de 2015 se firmó en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un acuerdo entre el Consejo de Educación Secundaria y la Federación Nacional de Profesores, en relación al tema elección de horas. Curiosamente, el acuerdo emanado de esa instancia de negociación fue objeto de interpretaciones opuestas: para el CES ese acto determinaba la elección de horas por más de un año, para la FENAPES, no lo hacía en modo alguno. El propósito de la presente nota es aportar elementos para el análisis que permitan replantear el problema.

¿Qué alcance temporal tiene el acuerdo firmado?

Claramente un año. No hay dos interpretaciones. La anterior afirmación se basa en los siguientes argumentos:

1.- Tal como se expresa en el literal A), lo único que se acuerda es la creación de una “comisión bipartita”, pero la misma, hasta la fecha en que se escribe la presente nota, no se ha instalado.

2.- La finalidad de dicho grupo de trabajo era “acordar las condiciones y el diseño de un marco normativo que permita modificar el esquema de elección existente”; por lo tanto, si el propósito de la comisión consiste en modificar las condiciones existentes es que – parece absurdo señalarlo- las condiciones aún no han sido modificadas, por lo tanto, siguen siendo elecciones por un año.

3.- En el literal B) se expresa que el objetivo final es que la unidad docente de los profesores de 7º a 4º grado “se ratificaran por un período mayor al año lectivo”. Al respecto no es necesaria ninguna formación en lingüística para entender que el uso del tiempo condicional del modo indicativo supone, por definición, carácter de hipótesis y asociado a tiempo futuro, no a un acuerdo ya establecido.

4.- A texto expreso se señala que el alcance temporal de la elección de horas estará “determinado en la Comisión Bipartita”, por lo tanto, mal puede haber quedado decidido algo que el propio ámbito de negociación deberá determinar.

5.- El propio acuerdo firmado por ambas partes incluye la posibilidad de “no prosperar el acuerdo”, lo que vuelve a ratificar que es un propósito y no un acuerdo alcanzado.

6.- Está previsto en el texto del acta, que el plazo de trabajo es “hasta agosto de 2016”, esto está así determinado porque de no existir acuerdo antes de esa fecha, deberá procederse a la puesta en marcha de todos los actos regulares que determinan que se pueda comenzar la elección para el 2017.

7.- Finalmente, está previsto que se “implemente la elección de horas para el año 2017”, y nuevamente – vuelve a parecer absurdo- está previsto justamente porque no está definida la elección más que por el presente año 2016.

¿Queremos / Podemos elegir horas por más de un año?

Sin duda que todos quisiéramos. Lo que es igualmente claro es que no se puede. Y la afirmación reiterada de que “no están las condiciones dadas” no constituye una expresión vacía, sino una descripción de la realidad. Algunas de las principales razones por las cuales en el actual estado de situación no es posible elegir por más de un año son las siguientes:

1.- *Inexistencia de un cuerpo normativo completo para traslados y reubicaciones.* Es necesario reglamentar con precisión los actos de traslados (inter- departamentales) y las reubicaciones (intra- departamentales) para dar garantías funcionales.

2.- Inexistencia de una planificación a dos años en materia de construcción de liceos. Será necesario explicitar con antelación cuáles serán los liceos que se irán inaugurando en el período para tomar las adecuadas previsiones.

3.- Inexistencia de un mapa de ruta de los programas de exploración pedagógica. Las nuevas modalidades en curso (Liceos de Tiempo Extendido, Tiempo Completo y Propuesta 2016) vienen siendo experiencias que carecen de marco normativo, previsión de escala y mecanismos de financiación .

4.- Necesidad de planificar en conjunto con las instituciones educativas los cambios internos. El proceso de elección de horas por más de un año deberá acompañarse con los ajustes que año a año los liceos proponen en materia de agregar o quitar grupos, modificar orientaciones u opciones y cambios por turno. Por ello, los liceos también deberán planificar sus cambios por más tiempo.

5.- Imposibilidad de dar igual tratamiento a materias "deficitarias" y "superavitarias". Cuando se habla de generalidad estadística (... "el 90% elige en el mismo lugar...") no se da cuenta de las diferencias entre las asignaturas que tienen muchos docentes y aquellas otras en que los docentes escasean. Claramente la perspectiva del problema – y de la solución- es muy diferente según se trate de Literatura o de Física.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta las nuevas dificultades que habrán de generarse en una eventual elección de horas por más de un año y para las cuales hasta el momento no está prevista una solución; por ejemplo:

- La situación de quienes poseen otros cargos en interinatos y/o suplencias (especialmente en cargos de Dirección y Subdirección) que cada año vuelven

a elegir y no pueden simultáneamente acumular 60 horas / dejar en reserva / desempeñar el interinato o la suplencia.

- Los vacíos normativos en materia de reserva de cargos y que requieren definiciones más ajustadas.
- si acaso todos quienes se desempeñan en cargos interinos (toda docencia indirecta, desde Inspectores a Directores), toman su unidad como les corresponde, las horas disponibles para efectivos de asignaturas deficitarias no llegarían a cubrir las unidades docentes escalafonarias.

Tal vez, el tema de fondo que podría clarificar definitivamente la situación es iniciar el debate de la unidad docente con radicación, a término o no, como ocurre con los cargos DHF (Dedicación Horaria Fija). Esto supondría un largo proceso de consultas y ajustes reglamentarios que podrían determinar que alguna vez se haga un planteo más formal en una mesa de negociación, para que se decida donde la Ley establece que se debe decidir.

No se trata entonces, como señalara la Directora General, Insp. Celsa Puente en la publicación La Diaria el 9 de noviembre de 2015, que "Los profesores padecen la elección de horas todos los años, pero cuando van a enfrentarse a la permanencia les da miedo", no es – definitivamente- una cuestión de temor, sino de garantías insuficientes.

En conclusión, cuando expresamos que las condiciones no están dadas, no se trata de un acto de oposición irresponsable, sino justamente de lo contrario. Por ello, en vez de imponer un cambio apresurado, inconsulto y escasamente reglamentado, se podría explorar la posibilidad de generar condiciones para que esto sea posible. Seguramente en esta línea de trabajo, todos estaremos de acuerdo.

ACTA

En Montevideo, a los 9 días del mes de noviembre de 2015, comparecen ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, representado en este acto por la Dra. Carolina Panizza, POR UNA PARTE: el Consejo de Educación Secundaria representado en este acto por los Profs. Celsa Puente, Javier Landoni y Daniel Guasco, y POR OTRA PARTE: FENAPES representada en este acto por los Profs. José Olivera, Ana Pescetto, Enzo Fagúndez, Mario Bango y Luis Martínez quienes acuerdan: **PRIMERO: A)** Créase una comisión bipartita integrada por la Federación Nacional de Profesores y el Consejo de Educación Secundaria que trabaje durante el año 2016, con el fin de acordar las condiciones y el diseño de un marco normativo que permita modificar

el esquema de elección existente. El plazo de trabajo de esta comisión será hasta agosto de 2016. **B)** La "unidad docente" que elijan los profesores del CES, que revisten carácter efectivo de 4º, 5º, 6º, 7º grado del Escalafón Docente, según lo resuelto en el Acta 55, Res. 18 24/9/15, se ratificarán por un período mayor al año lectivo, lo que será determinado en la Comisión Bipartita creada en el literal anterior. De no prosperar acuerdo, se convocará a la Comisión de Elección de Horas prevista en el CES y a la bipartita correspondiente para implementar la elección de horas para el año lectivo 2017. Leída que les fue se firman 3 ejemplares de un mismo tenor.

¿DEL ENANO LLORÓN AL ENANO TRAIDOR? (SEGUNDA PARTE)



JULIO A. LOUIS

La experiencia de países hermanos y el fin del Mercosur

México es el país que ha seguido de forma más estricta las orientaciones del FMI y del Banco Mundial y ha firmado un TLC con sus vecinos Estados Unidos y Canadá. Hasta los organismos internacionales (por ejemplo, el Banco Mundial) observan que ha visto aumentar la pobreza, la miseria, la indigencia, la desigualdad y la exclusión social, amén de que la diseminación del narcotráfico ha multiplicado la violencia (según cifras oficiales de 2007 a 2015 se contabilizan 27.659 desaparecidos). Tampoco se ha desarrollado económicamente en tanto es inundado por mercancías y capitales de sus vecinos ricos. En cambio, se han beneficiado las empresas multinacionales tales como Soup, PepsiCo, Purina, Nestlé, Monsanto, Femsa, Coca Cola y Walt Mart, según revela el Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC).

Chile es también prolífico en firmar tratados de libre comercio. Esteban Silva, líder del Movimiento del Socialismo Allendista en su visita a Uruguay en 2015, ha expuesto que ha perdido la soberanía sobre sus aguas oceánicas, en manos de las empresas transnacionales. Y bien se ha señalado que la más trascendente asimetría del Mercosur favorable a Brasil respecto a Argentina guarda relación con que Brasil no ha firmado tratados de libre comercio, mientras Argentina desde tiempos de Menem ha sido suscriptora de varios.

No confiamos en este gobierno hermanado con Macri y Cartes para que investigue y se informe sobre estas realidades. Sí, es en cambio, tarea que recae y recaerá cada vez más en las organizaciones sociales, con el PIT-CNT a la cabeza, y en las fuerzas de izquierda opuestas al sistema, cada vez más separadas por un abismo con la socialdemocracia, la democracia cristiana y el social liberalismo. Como también es tarea de las clases y sectores anticapitalistas y antiimperialistas impedir la "flexibilización" de la cláusula 32.00, que sería el fin del Mercosur. Un Mercosur averiado que los progresismos no han sabido convertir en muralla contra la dominación imperialista, pero que en todo caso, defiende a los capitales nacionales frente a los extranjeros, razón suficiente para ser vilipendiado por los agentes de la reacción.

El tratado con la Unión Europea

Refrescamos pasajes de la Carta Abierta a la Cumbre Presidencial del MERCOSUR, celebrada en Caracas

el 30 de enero de 2014, con la firma de ciudadanos y organizaciones sociales respecto a este eventual tratado. "Mucho tememos que, pese a poder otorgar algunas concesiones marginales o realizar promesas, la UE seguirá sosteniendo subvenciones y protección a su sector agrícola. Se privaría así a los países del MERCOSUR de poder alcanzar el beneficio comercial esperado más importante, a cambio de una apertura inédita masiva de los mercados locales a una competencia abierta de una economía más desarrollada, sobre todo evidente para muchísimos productos industriales y servicios, aun si se contemplaran algunas salvaguardas circunstanciales. Se repetiría, en un grado mayor, un escenario de graves descompensaciones que hoy observamos en la misma Europa por las asimetrías entre los países del norte respecto a los de sur y del este, pero también en el MERCOSUR entre países y regiones con distinta envergadura económica.

Sabemos que el acercamiento MERCOSUR-UE no constituye solamente una negociación comercial, sino que la mayor parte de los temas en discusión son de carácter estructural y comprometen el conjunto de la economía en aspectos críticos tales como: servicios, patentes, propiedad intelectual, compras públicas, inversiones y competencia. La eventual provisión del tratamiento de "nación más favorecida" a los países de la UE, aun si se incluyeran salvaguardas de excepción, vulneraría los muy proclamados objetivos de defender y priorizar el fortalecimiento de empresas regionales y la diversificación de matrices productivas planteados en muchas de vuestras manifestaciones públicas. Aun de continuar los discursos industrialistas, se inhibirían para los países del MERCOSUR estrategias y políticas públicas elementales de desarrollo económico, utilizadas históricamente también por los países europeos, como ser: la sustitución de importaciones, priorizar el comercio nacional, brindar créditos diferenciales para el desarrollo de regiones o sectores nacionales más desfavorecidos."

Es hora de movilizar contra este gobierno, para muchos, inesperado mandadero de Obama, Macri y Cartes. Gobierno que en vez de aprovechar la posición central de Uruguay entre vecinos grandes para vertebrar la unidad regional, como hizo Pennsylvania, cuya capital Filadelfia se convierte en la primera capital de Estados Unidos, o como hace Bélgica, con Bruselas capital de la Unión Europea, se convierte en la avanzada de la desintegración.

INFORME SOBRE PRESENTISMO E INEQUIDADES

Ante planteos realizados por distintas Filiales, y sobre diferentes asuntos, vinculados al Convenio entre CSEU y la ANEP referente a Presentismo e Inequidades informamos:

1- Formalmente el Convenio referido tiene como fecha 29 de abril de 2016, aunque el mismo se suscribió entre las partes recién el miércoles 11 de mayo, es decir luego de la AGD que resolvió su firma.

El por qué de la fecha del 29 de abril de 2016 obedece a dos razones: a) en el Convenio madre se establece que cualquier acuerdo alcanzado en la materia debe hacerse antes del 30 de abril del 2016; b) igual fecha límite se establece en el Presupuesto Nacional.

2- Con referencia al tema inequidades, Adscriptos y Preparadores, conviene recordar que el pago de lo acordado es retroactivo al 1 de enero de 2016. No tenemos aún fecha de cuando se hará efectivo el mismo, aunque todo hace suponer que se efectivice con el presupuesto de junio a cobrar en julio.

3- Con respecto al tema Presentismo, se plantearon dudas ante el punto f) del marco normativo que establece las excepciones a los efectos del presentismo, o sea el Paro está exceptuado de ser incluido como falta a efectos del presentismo.

Se ha planteado que la redacción dada al punto "f) Paro en el marco de las resoluciones de los Sindicatos Nacionales de CSEU/ PIT-CNT, y que no contravengan lo establecido en los Convenios mencionados en el visto de la presente", limitan la capacidad del ejercicio del Derecho de Huelga a las Filiales o núcleos sindicales de las mismas.

Al respecto conviene informar:

a) Esta redacción no es nueva. Este criterio ya estaba establecido en anteriores acuerdos y resoluciones, por lo menos desde el 2011.

b) Sólo se le agrega un concepto ya establecido en el convenio madre para 2016/2017 y que guardan relación con la cláusula de paz que este contiene.

c) Con esta redacción queda totalmente a resguardo el principio de la autarquía sindical y el libre ejercicio del derecho de huelga, así como el reconocimiento de los Sindicatos Nacionales miembros de la CSEU y el PIT-CNT como únicos interlocutores válidos ante la Administración Nacional de Educación Pública.

d) Cabe señalar, además, que es definición de nuestra Federación respaldar todas y cada una de las movilizaciones, en particular los paros, de cada una de nuestras Filiales o núcleos sindicales de estas, no existiendo desde el 2011 para acá un solo antecedente en el cual una Filial o núcleo que paró sufriera la inclusión del paro a los efectos del presentismo. Es el Sindicato quien determina y administra la medida y no agentes externos al mismo.

Esto es todo cuanto cabe informar, fraternales saludos,

José Olivera
Secretario General

Virginia García Montecoral
Presidente



**ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo, 29 de abril de 2016

ACTA Ext. N° 6

RES. N° 2

VISTO: Las negociaciones que se vienen llevando a cabo en el ámbito de la Bipartita ANEP-CSEU, en el marco de lo establecido en el artículo 671 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, y de las cláusulas séptima y octava del Convenio firmado el día 21 de diciembre de 2015 y sus complementarios de 23 y 31 de diciembre de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que en las negociaciones llevadas a cabo hasta la fecha se han alcanzado acuerdos en cuanto al marco regulatorio que regirá para la percepción de la compensación de presentismo.

II) Que se entiende pertinente establecer dicho marco regulatorio, y con posterioridad adoptar decisión respecto al procedimiento que se llevará a cabo para la efectivización de su liquidación y pago.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Art. 394 de la Ley N° 16.226,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

1. Establécese el siguiente marco regulatorio que regirá para la percepción de la compensación por Presentismo:

1.1. Beneficiarios:

Serán Beneficiarios de la compensación los funcionarios que suscribieron los convenios mencionados en el Visto de la presente, siempre que hayan completado el mes calendario considerado, de acuerdo al siguiente detalle:

A) Los funcionarios no docentes, a excepción de quienes ocupan cargos o desempeñan funciones en los Escalafones "P", "Q" y "R", en cuanto cumplan con todos los requisitos para hacerse acreedores a la compensación. En aquellas situaciones donde, revistiendo en los cuadros funcionales de un Consejo de Educación desempeñan funciones retribuidas en otro Consejo de Educación, la partida será percibida en este último.

B) Los funcionarios docentes efectivos e interinos, incluyendo aquellos que ocupando cargos o desempeñando funciones en el escalafón R, en lo que tiene que ver con los cargos u horas no destinados al desempeño de las tareas de dicho escalafón, en cuanto cumplan con todos los requisitos para hacerse acreedores a la compensación.

- C) Los funcionarios docentes que realizan suplencias por todo el año en cuanto cumplen con todos los requisitos para hacerse acreedores a la compensación.
- D) Los funcionarios docentes que realizan suplencias discontinuas en tanto no transcurran más de 24 horas entre el cese y el reintegro y que cumplan con todos los requisitos para hacerse acreedores a la compensación.
- E) Los pases en comisión fuera del organismo interrumpen durante todo su transcurso el derecho al cobro de la compensación a excepción de los autorizados al amparo de la Ley 17.556.
- F) Los funcionarios pertenecientes a otros organismos que se desempeñan temporariamente en comisión tendrán derecho a la percepción de la compensación, en cuanto cumplan con todos los demás requisitos para hacerse acreedores a la misma.

1.2. Faltas Computables y sus Excepciones:

Se computará como falta toda inasistencia mensual, con las siguientes excepciones:

- a) Licencia anual reglamentaria, licencia por antigüedad y por 30 años de servicio;
- b) Cesaciones temporarias de actividad y asuetos determinados por la Autoridad competente;
- c) Compensaciones de horas de trabajo extraordinarias previamente realizadas;
- d) Inasistencias del lugar habitual por prestación de tareas en otro lugar, dispuestas por Autoridad competente (Art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente), comprendidos los casos contemplados por el art.63 del Estatuto del Funcionario No Docente y por el art. 70.12 del Estatuto del Funcionario Docente, las asignaciones de tareas en comisión que formen parte de las actividades del propio organismo, y las ausencias derivadas de la realización de las actividades de capacitación programada por la Autoridad Competente y aprobadas por el Consejo Directivo Central, los Consejos de Educación o el Consejo de Formación en Educación (Art.70.8 Estatuto del Funcionario Docente y Lit. c) Art.67 Estatuto del Funcionario No Docente);
- e) Hasta dos días, en los casos comprendidos por los art. 58 del Estatuto de Funcionario No Docente y 70.4 del Estatuto del Funcionario Docente;
- f) Paro en el marco de las resoluciones de los Sindicatos Nacionales de CSEU-PIT-CNT, y que no contravengan lo establecido en los Convenios mencionados en el Visto de la presente;
- g) Licencia sindical;



**ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

- h) Medio horario por lactancia (arts. 70.3 y 55.1 del Estatuto del Funcionario Docente y No Docente respectivamente);
- i) Inasistencias de las funcionarias para someterse a exámenes ginecológicos a que refiere la Ley 17.242 de 5 de junio de 2002;
- j) Licencias otorgadas a los funcionarios del Organismo por su designación y/o participación en las mesas receptoras de votos en actos eleccionarios o de cualquier índole de competencia de la Corte Electoral;
- k) Inasistencias por la asistencia a cursos preparatorios que dicte la Corte Electoral al personal que participe en actos eleccionarios;
- l) Inasistencia en el día posterior al acto eleccionario siempre y cuando efectivamente hayan trabajado en mesas receptoras de votos;
- m) Inasistencia por citación a declarar en sede judicial siempre que coincida con el horario laboral;
- n) Por Donación de Sangre;
- o) Inasistencia por rendir pruebas por concursos convocados por el Organismo al cual pertenece, siempre que las mismas sean realizadas en días laborables.
- p) Lo previsto en el literal D) del numeral 1.1 de la presente.
- q) Inasistencia por concurrir a Junta Médica de la ANEP.

2. Déjase sin efecto todo acto administrativo que contravenga a la presente.

Comuníquese a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Técnico Profesional y de Formación en Educación, a la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay (CSEU), a las Direcciones Sectoriales, al Área de Estadística y Análisis y a las dependencias de Gestión Humana de las Unidades Ejecutoras 02 a 05.

Líbrese Circular.

Cumplido archívese.



ADMINISTRACION
NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL

**CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ANEP)
Y LA COORDINADORA DE SINDICATOS DE LA ENSEÑANZA DEL URUGUAY (CSEU).**

En Montevideo a los 30 días del mes de abril de 2016, entre **POR UNA PARTE:** la ANEP, representada por la Consejera Prof. Laura Motta, la Consejera Maestra Elizabeth Ivaldi, la Secretaria General Esc. María Beatriz Dos Santos, la Coordinadora de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto Ec. Beatriz Guinovart, el Prof. Walter Fernández y las Técnico en Administración Paola Venditto y Rosario Boggio, con domicilio en Avda. Libertador Nº 1409; **Y POR OTRA PARTE:** la CSEU representada por el Sr. Fernando Pereira, la Maestra Elbia Pereira, el Prof. José Olivera, el Sr. Daniel Devitta, Maestro Téc. Aldo Blengini, el Prof. Ernesto Fernández y la Sra. María Sara de León, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1459, arriban al presente acuerdo: -----

Antecedentes:-----

El día 21 de diciembre de 2015 el CODICEN de la ANEP, la Federación Uruguaya de Magisterio – Trabajadores de Educación Primaria (FUM-TEP), la Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria (FENAPES) y la Intergremial de Formación Docente celebraron un convenio a regir durante el período 2016-2017, efectuándose convenios complementarios los días 23 y 31 de diciembre de 2015 con la Asociación de Funcionarios de la Universidad de Trabajo del Uruguay (AFUTU) y la Unión de Funcionarios de CODICEN (UFC), respectivamente.-----

Por artículo Sexto de dicho convenio, se fijaron partidas anuales con destino a la reducción de inequidades salariales, acordándose que su destino específico debía definirse por las partes antes del 30 de abril de 2016.-----

En virtud de lo expuesto y de las reuniones mantenidas, las partes convienen: -----
PRIMERO: Definir como inequidades a atender, la regularización de los 361 Auxiliares de Servicio del CEIP (Ley 17.566); avanzar respecto a la proporcionalidad horaria de los Profesores Adscriptos, Profesores Ayudantes de Laboratorio y Coordinadores POP del CES y CETP; la fijación de una base de cálculo de la UDC en la órbita del CEIP y para los cargos compensados de los Profesores Agrarios del CETP, tal que la aplicación de su 100% tienda a la equiparación, de cargos de 40 horas con el equivalente de 2 cargos de 20 horas, a través de ajuste en la actual base de cálculo; y ajustar la retribución percibida por los choferes no a la orden.-----



SEGUNDO: la regularización de los 361 Auxiliares de Servicio del CEIP (Ley 17.566) se efectuará mediante su contratación, a partir del 1ro. de mayo de 2016, en cargos contratados del escalafón "F" Auxiliar de Servicio Grado 1 con 30 horas semanales de labor, -----

TERCERO: fijar, a partir del 1ro. de enero de 2016, el siguiente incremento en las retribuciones de los Profesores Adscriptos, Profesores Ayudantes de Laboratorio y Coordinadores POP del CES y CETP: los cargos de 24 horas de labor retribuidos con 22 horas pasarán a serlo con 22 horas y media, y los cargos con 33 horas de labor pasarán su retribución de 30 horas a 31 horas, -----

CUARTO: fijar la base de cálculo de la UDC en la órbita del CEIP y para los cargos compensados de los Profesores Agrarios del CETP, a partir del 1ro. de enero de 2016, en \$ 21.897,07 para el Grado 1 y en \$ 22.081,54 para los Grados 2 a 7, y a partir del 1ro. de enero de 2017 la base de cálculo será de \$ 22.540 para todos los Grados, la cual será actualizada por el ajuste por inflación que determine el Poder Ejecutivo para cada ejercicio.-----

QUINTO: a partir del 1ro. de enero de 2016, la remuneración de la función de chofer no a la Orden en toda la ANEP, actualmente asimilada al grado 3, se asimilará al grado 5 del Consejo en que se preste dicha función.-----

SEXTO: en caso de existir remanentes, se negociará su destino en otra instancia, convocando una nueva Comisión Bipartita.-----

La CSEU hace constar que se debe continuar realizando esfuerzos a fin de alcanzar: a) la proporcionalidad horaria de los cargos de Profesores Adscriptos, Profesores Ayudantes de Laboratorio y Coordinadores POP del CES y CETP, b) la fijación de una base de cálculo de la UDC tal que su aplicación determine la equiparación de los grados 1 a 7, de aquellos cargos con 100% de UDC, con el equivalente a 2 cargos de 20 horas en cada grado, c) la finalización de la equiparación salarial de los choferes, y d) retomar la temática de la antigüedad del Sector No Docente.-----

**Y PARA CONSTANCIA LO FIRMAN LOS PRESENTES EN EL LUGAR Y FECHA
PREINDICADOS EN SEIS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR.**



ADMINISTRACION
NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL

**CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ANEP)
Y LA COORDINADORA DE SINDICATOS DE LA ENSEÑANZA DEL URUGUAY (CSEU).**

En Montevideo a los 30 días del mes de abril de 2016, entre **POR UNA PARTE:** la ANEP, representada por la Consejera Prof. Laura Motta, la Consejera Maestra Elizabeth Ivaldi, la Secretaria General Esc. María Beatriz Dos Santos, la Coordinadora de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto Ec. Beatriz Guinovart, el Prof. Walter Fernández y las Técnicos en Administración Paola Venditto y Rosario Boggio, con domicilio en Avda. Libertador Nº 1409; **Y POR OTRA PARTE:** la CSEU representada por el Sr. Fernando Pereira, la Maestra Elbia Pereira, el Prof. José Olivera, el Sr. Daniel Devitta, Maestro Téc. Aldo Blengini, el Prof. Ernesto Fernández y la Sra. María Sara de León, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1459, arriban al presente acuerdo: -----

Antecedentes:-----

El día 21 de diciembre de 2015 el CODICEN de la ANEP, la Federación Uruguaya de Magisterio – Trabajadores de Educación Primaria (FUM-TEP), la Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria (FENAPES) y la Intergremial de Formación Docente celebraron un convenio a regir durante el período 2016-2017, efectuándose convenios complementarios los días 23 y 31 de diciembre de 2015 con la Asociación de Funcionarios de la Universidad de Trabajo del Uruguay (AFUTU) y la Unión de Funcionarios de CODICEN (UFC), respectivamente.-----

En el artículo Séptimo se convino la conformación de un grupo de trabajo a efectos de revisar y modificar, antes del 30 de abril de 2016, el mecanismo de la compensación por Presentismo, financiándose con los recursos existentes a tal fin y los adicionales previstos en el artículo Octavo del citado convenio.-----

En virtud de lo expuesto y de las reuniones mantenidas, las partes convienen: -----

PRIMERO: la compensación por Presentismo se otorgará, a los firmantes del presente acuerdo, mediante el mecanismo de partida fija mensual con liquidación y pago en forma trimestral (marzo-abril-mayo; junio-julio-agosto; setiembre-octubre-noviembre) y en función de las siguientes 4 franjas, según la cantidad de horas semanales mensuales de labor desempeñadas, y con las variaciones y montos en pesos uruguayos que se especifican: -----

Para 0 inasistencias:

	Variación	0 falta
Hasta 9 horas	25%	325
De 10 a 19 horas	50%	650
De 20 a 29 horas	100%	1.300
Desde 30 horas	150%	1.950

Para 1 inasistencia, el 25% del valor de cada franja de horas, fijándose los siguientes montos:

	1 falta
Hasta 9 horas	81
De 10 a 19 horas	162
De 20 a 29 horas	325
Desde 30 horas	487

Los Maestros de Tiempo Completo del Consejo de Educación Inicial y Primaria y los docentes Agrarios con cargos de 40 horas del Consejo de Educación Técnico Profesional, que cumplan con las condiciones, percibirán dos partidas de Presentismo correspondientes a la franja "De 20 a 29 horas".-----

Las partidas de Presentismo se otorgarán por Centro Educativo a los funcionarios del Sector Docente.-----

SEGUNDO: La asignación presupuestal anual es una y se divide entre los beneficiarios, destinándose 1/3 para cada trimestre.-----

A fin de poder financiar posibles reclamos de compensación del trimestre marzo-abril-mayo, los mismos serán fijados teniendo en cuenta el 95% del monto asignado para ese trimestre, el 5% restante, operará como reserva conjuntamente con los saldos que puedan ocaionarse. Si la reserva no alcanzare los reclamos serán finanziados con los créditos correspondientes al trimestre siguiente.-----

La financiación de la partida de compensación de los trimestres junio-julio-agosto y setiembre-octubre-noviembre se realizará tomando en cuenta el 95% del monto asignado para cada trimestre al que se le deducirá el monto utilizado por la no existencia de reserva del trimestre anterior. El 5% restante operará como reserva conjuntamente con los saldos que puedan ocaionarse.-----

En caso de producirse saldos deficitarios, luego del financiamiento de la compensación de cada trimestre, respecto a los recursos destinados al mismo, se realizarán ajustes en los montos de la partida, manteniéndose la proporcionalidad según la franja horaria, y en caso de



ADMINISTRACION
NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL

generarse saldos superavitarios, posteriores al financiamiento del tercer trimestre, se negociará su destino en una nueva Comisión Bipartita.

TERCERO: el marco regulatorio es el recogido en la Resolución N° 2 del Acta Extraordinaria N° 6 de 29 de abril de 2016.

CUARTO: Que la aplicación del nuevo mecanismo quede operativo a partir del trimestre junio-julio-agosto de 2016, como se indicara en el Acta N° 24, Resolución N° 1 de 27 de abril de 2016.

Los recursos adicionales previstos en el artículo Octavo del convenio citado en los Antecedentes del presente, correspondientes al año 2016, formarán parte del financiamiento de las partidas de los trimestres junio-julio-agosto y setiembre-octubre-noviembre del presente ejercicio.

**Y PARA CONSTANCIA LO FIRMAN LOS PRESENTES EN EL LUGAR Y FECHA
PREINDICADOS EN SEIS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR.**

The image shows six handwritten signatures arranged in two rows of three. The top row contains signatures that appear to read: "Juan Carlos", "Atilio", and "F. J. Villalba". The bottom row contains signatures that appear to read: "Garcia Quirós", "Eduardo", and "Fernando Boffo".

PRIVATIZACIÓN Y COMERCIO EDUCATIVO EN URUGUAY

El presente artículo es una síntesis del documento enviado como respuesta por parte de FeNaPES a la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL), organización que forma parte de la Internacional de la Educación (IE) a nivel mundial, y que recientemente en su Congreso desarrollado en 2015 en Canadá lanzó una Campaña Mundial en contra del Comercio Educativo y de Privatización de y en la Educación. Cabe recordar que el último Congreso de FeNaPES resolvió la afiliación de nuestra Federación a dicha organización internacional.

Participaron en su elaboración:

Por el Centro de Estudios Investigación y Formación de la FeNaPES: Manuel Oroño y Eduardo Sánchez.

Por el Comité Ejecutivo de FeNaPES: Virginia García Montecoral (Presidente) y José Olivera (Secretario General).

Por la Secretaría de Relaciones Internacionales: Lourdes Acosta y Emiliano Mandacen.

1- Introducción.

Este trabajo pretende refrescar el debate que desde la mayoría de los sindicatos de los trabajadores de la educación hemos impulsado durante décadas en nuestro país.

No obstante, claro está que han surgido nuevas formas más o menos encubiertas y más o menos explícitas para dirigir recursos públicos desde la educación pública hacia el sector privado. Esto lleva implícito no sólo los aspectos económicos en cuanto a la financiación del sistema público estatal de enseñanza; sino todo lo relativo a la elaboración de las políticas públicas desde fuera de su legítimo gobierno. En efecto, se llega a situaciones que rondan lo insólito como que una empresa es contratada (incluso mediante licitación internacional) para evaluar las escuelas y luego la misma empresa le vende al Estado "recetas", libros, cursos de perfeccionamiento y demás materiales para que "su" evaluación futura sea mejor.

Trataremos de responder preguntas tales como: ¿En qué consiste la estrategia privatizadora en nuestro país? ¿Existen datos específicos que muestren el proceso de desarrollo de la privatización y el comercio educativo en Uruguay? ¿FENAPES está en condiciones de realizar una investigación específica que le permita argumentar la presencia de la privatización y el comercio educativo? ¿Es pertinente que la Federación participe de la campaña frente a la privatización y el comercio educativo en su país?

2- Privatización y comercio educativo.

Existe mucho escrito sobre esto tanto a nivel de elaboraciones propias a partir del desembarco neoliberal en los noventa como de trabajos realizados por compañeros de la IEAL. Así que sólo diremos que:

- la educación es un derecho humano fundamental y por lo tanto es el Estado el que tiene la obligación de garantizarla para todos los habitantes;
- cualquier acción (u omisión) que niegue lo anterior implica entrar en el terreno de la mercantilización educativa.

Con esto decimos que existen actualmente muchas formas que el sistema capitalista a través de empresas, organizaciones y organismos -multinacionales sobretodo- logran aumentar sus ganancias a costa de los escasos recursos que los gobiernos destinan a los sistemas públicos de enseñanza.

3- Uruguay: algunos números.

Parece oportuno recordar algunas cifras para empezar. El sistema educativo público uruguayo abarca aproximadamente el 85% de la matrícula del país y comprende: educación inicial, primaria, secundaria, técnica-tecnológica, terciaria y universitaria. No se cobra matrícula ni existe examen de ingreso a ningún nivel.

En personas implica aproximadamente: 750.000 estudiantes, 50.000 docentes y 15.000 funcionarios

(administrativos, auxiliares de servicio); y en centros educativos involucra unos 3000. La Universidad, además tiene a su cargo el Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela (el mayor del país), que forma a los médicos y además atiende a una población de varias decenas de miles y es el hospital de referencia nacional para muchas patologías.

Una particularidad uruguaya es la forma de gobierno del sistema educativo público. Por un lado, la enseñanza universitaria está bajo la órbita de la Universidad de la República (UdeLaR, Ente Autónomo) con un Consejo Directivo Central cogobernado entre docentes, estudiantes y egresados.

Por otro lado, la enseñanza pública no universitaria (inicial, primaria, secundaria, técnica y terciaria) es dirigida por el Ente Autónomo ANEP (Administración Nacional de Educación Pública) con un Consejo Directivo Central integrado por tres docentes designados políticamente y dos docentes electos por sus pares.

Ambos organismos -ANEP y UdeLaR- tienen una amplia autonomía, aunque no total, respecto al Gobierno Nacional y no están subordinados al Poder Ejecutivo, aunque exista formalmente un Ministerio de Educación y Cultura.

Es importante señalar que si bien el sistema público de educación goza de amplia potestad en la toma de decisiones y elaboración de la política educativa, no tiene autonomía financiera. Es decir, los recursos que se destinan son potestad exclusiva del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, siendo este uno de los principales escollos para avanzar en la consagración del derecho a la educación.

No obstante, desde el punto de vista económico, y para los apologistas de la oferta y la demanda, se trata de un "nicho de mercado" con un presupuesto en bruto de unos 2500 millones de dólares.

4- Privatización y comercio educativo: caso uruguayo.

a) Convencional: instituciones educativas privadas.

Le llamamos así a la enseñanza privada que existe desde hace muchos años y que consiste en que una empresa (laica o confesional) se constituye para impartir educación en cualquier nivel educativo y que cobra por ello. En nuestro país concurren alrededor de cien mil estudiantes a dichos centros, concentrándose más de la mitad sólo en Montevideo, abarcando desde el nivel inicial hasta el universitario.

Estas empresas están expresamente exoneradas de impuestos por la Constitución de la República en aras de la libertad de enseñanza. Decimos esto porque paradójicamente no están exonerados de impuestos los organismos públicos de enseñanza.

Sólo a manera de aportar un dato ilustrativo sobre este tratamiento privilegiado hacia las instituciones privadas de educación podemos señalar que en el año 2014 se las exoneró de 47 millones de dólares de aportes al Instituto de Seguridad Social como aporte patronal. Si deben aportar los trabajadores que en ellas trabajan.

b) Sui Géneris: Liceos público de gestión privada.

A partir de la profunda crisis del año 2002 y como parte de la reacomodación del capitalismo surge una institución educativa privada a nivel secundario -Liceo Jubilar- que luego tendrá otras réplicas similares, llegando en la actualidad a 7 centros que funcionan en distintos puntos del país, y que una de sus particularidades es que no cobra matrícula a los estudiantes e incluso ofrecen becas económicas.

¿Cómo es posible su financiación?

En primer lugar, como ya señaláramos, no pagan ningún tipo de impuestos; y luego porque obtienen colaboraciones de otras empresas, fundaciones y personas físicas.

Por ejemplo, la obra del Jubilar "*fue apoyada por la Fundación Católica holandesa Kirche in Not, la cual aportó el capital necesario para poder construir el edificio y sostener los primeros meses*"(liceojubilar.edu.uy).

Además, la legislación uruguaya permite a cualquier empresa exonerar parte de sus impuestos si aporta económicamente a liceos o escuelas ya sean públicas o privadas. En definitiva esta modalidad de privatización logra redirigir recursos económicos desde el Estado hacia empresas privadas que a su vez se ven legitimadas para intervenir en el quehacer educativo.

Otro liceo de este tipo es el llamado Impulso y en su página web tiene escrito: "*Estos proyectos no son sostenibles sin la posibilidad de que las empresas privadas hagan donaciones deducibles de impuestos. Las empresas donan, a modo de ilustración, 100 dólares o 100 pesos y el costo real para ellas es de 18,75, porque el 75% de lo que donan lo pueden aplicar directamente a impuestos y el otro 25% es un gasto deducible de renta. El costo neto es de 18,75% de lo que se dona. Eso permite multiplicar el dinero a ese costo y conseguir los volúmenes necesarios para financiar el funcionamiento del liceo. Esto es valor creado por las empresas privadas que en vez de ir a impuestos va a este tipo de proyectos*".

En fin, a través de la propaganda descalificadora de la educación pública, de la captación de inversionistas y de la desatención del Gobierno se abren paso estos modelos educativos privatizadores que son "comprados" como buenos por gran parte de la sociedad.

El liceo Impulso lo dirige una fundación homónima cuyo directorio lo integran destacadas figuras del ámbito político y empresarial del espectro más neoliberal. Las principales empresas que han aportado recursos son: FNC (Bebida), Gerdau Laisa (Siderurgia), Grupo Disco (Cadena de Supermercados), Oca (Financiera), Unión Capital (Administradora de Fondos Provisionales), Banco Itaú, Marfrig (Industria cárnica), Saman (Industria arrocera) y Stiler (Empresa de Construcción)

c) *Tercerizaciones de servicios en la educación.*

Esta modalidad no es nueva. Se trata del desplazamiento de los trabajadores estables de la educación, principalmente personal de servicio y mantenimiento (aunque también docentes) por otros contratados por una empresa privada. Por ejemplo, es muy común tercerizarel servicio de limpieza, de alimentación, mantenimiento y seguridad de las instituciones educativas en todos sus niveles. Esto trae como consecuencia rebaja de condiciones de trabajo y salario para los trabajadores subcontratados, pérdida de la plantilla estable de funcionarios de los centros educativos y problemas de cumplimiento del trabajo por parte de la empresa. Todo eso, además, sin asegurar que no se "gaste" más dinero del que si se pagara el salario a un trabajador efectivo de la plantilla escolar.

d) *Propiedad intelectual.*

Seguramente existe un título más sustantivo de lo que diremos acá, pero al menos funciona para centrar la cuestión. Nuestro sistema educativo público tiene una larga historia de producción teórica y práctica de pedagogía, didáctica e investigación en todos los campos que abarca el conocimiento humano.

Sólo el ejemplo del Instituto de Profesores Artigas al respecto, desde su fundación en 1950 hasta su desarticulación por parte de la dictadura cívico-militar en los setenta, daría para varias páginas.

A su vez, los docentes que trabajamos en cualquier nivel de la enseñanza pública en Uruguay gozamos, a fuerza de lucha, de Libertad de Cátedra, asunto no menor si tratamos de generar en los estudiantes el más amplio conocimiento y capacidad de crítica para construir con libertad su proyecto de vida en una sociedad desigual que es necesario transformar.

Así que lo usual es que cada docente, en forma individual o discutiendo colectivamente con los demás, cuando planifica el curso a dictar disponga de una amplia gama de recursos. Por ejemplo libros de diferentes autores descartando la utilización exclusiva de "un manual".

Parece un poco largo este relato, pero es necesario para explicar que el llamado a licitación internacional para la elaboración de un manual y otorgárselo a una multinacional como la Pearson, en particular el libro de Inglés para los tres primeros años de enseñanza

media, no sólo constituye un elemento claro de mercantilización educativa sino que mucho más grave es la afrenta a esa Libertad de Cátedra.

A la direccionalidad que se le confiere a esa multinacional para "orientar" qué y cómo hay que enseñar, en este caso idioma inglés, se le otorgó por parte de las autoridades del Consejo de Educación Secundaria –un Consejo Desconcentrado de ANEP- la potestad de planificar y llevar a cabo las instancias de capacitación del cuerpo docente.

e) *Fundaciones, sin fines de lucro?*

La creación de las figuras jurídicas llamadas Fundaciones y el papel que juegan en la sociedad actual requeriría una investigación por sí sola, así que dejemos constancia aquí de que existen y hablemos un poco que hacen algunas.

Muchas empresas y organizaciones civiles de un tiempo a esta parte han constituido fundaciones para los más diversos fines -muy loables en principio muchos de ellos- utilizando las posibilidades que la legislación ofrece sobre todo en evitar aportar ciertos impuestos y flexibilidades jurídicas de contratación de servicios y compra de bienes.

Si a esto le sumamos la posibilidad de que las empresas puedan exonerar parte de su carga impositiva si "donan" dinero a alguna institución educativa, está hecho el negocio.

Resulta, entonces, conveniente para una empresa ser parte de una fundación que entre otras cosas ofrezca "servicios" al sistema educativo. En efecto, podría por un lado exonerar impuestos pero por otro podría generar un "mercado" en ese "nicho" y con un poco de audacia hasta diseñar programas "educativos" que retroalimenten el sistema. Y si la audacia es grande, incluso la empresa -a través de la fundación loable- podría conseguir trabajadores voluntarios como aprendices que le ahoren algún dinero en salarios.

Enfocado el punto, hablemos de PEPSICO FUNDACIÓN y su programa "Educación para el Desarrollo".

Lo primero: ¿que empresa es PEPSICO? Contestamos transcribiendo lo que dice su página web al inicio: *"El Grupo PepsiCo ofrece el portafolio más diversificado, a nivel mundial, de grandes marcas de alimentos y bebidas con veintidós marcas globales, las que generan individualmente más de mil millones de dólares anuales en ventas minoristas. Sus marcas principales (Frito-Lay, Quaker, Pepsi-Cola, Tropicana y Gatorade) así como cientos de otras marcas de alimentos y bebidas del Grupo PepsiCo son respetadas en todo el mundo. Ya sea en forma independiente o por franquicias, PepsiCo produce, comercializa y vende una variedad de marcas de alimentos y bebidas convenientes, divertidos y más saludables en más de 200 países, con ventas globales"*

anuales de aproximadamente 60.000 millones de dólares y cerca de 300.000 empleados, quienes están unidos por el compromiso de crecimiento sustentable conocido en PepsiCo como Desempeño con Propósito” (pepsioco.com.uy)

A su vez, “en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa de PepsiCo Uruguay, nace en el año 2013 la Fundación PepsiCo, fortaleciendo el compromiso con las comunidades en las que estamos presentes, ya que se le suma a la Fundación PepsiCo Argentina y Fundación PepsiCo Chile, que nacieron en 2006 y 2007, respectivamente”(fundacionpepsioco.com.uy)

Resulta que esta fundación tiene - siempre en base a la información que brinda su página web- socios (partners) y aliados. El socio mencionado es la ONG Gurises Unidos que es la que diseñó el programa “Educación para el Desarrollo”, que la Fundación PEPSICO “vende” a liceos públicos.

Dicho programa fue presentado en el liceo secundario 65 de Montevideo y las líneas de trabajo para el primer año dicen que *“los contenidos de abordaje rondan en torno a la adolescencia como etapa de crecimiento y los desafíos que esta implica, desarrollo de la autonomía y toma de decisiones. A lo largo del año se realizarán diferentes talleres que buscan acompañar y motivar a cada adolescente en este proceso de elección que implica comenzar a construir una proyección a futuro”*.

Esta fundación, además tiene otros programas: ACTIVARSE (dirigido a alumnos de entre 6 y 9 años cursando 1º, 2º y 3º de primaria y sus docentes); APRENDAR (estudiantes de 2º, 3º y 4º año de liceo); con UNICEF desarrolla maestros comunitarios, un proyecto de escuelas rurales y MANDALaVOS; con la Fundación LOGROS desarrolla PROYECTO VERDE y Cultivando desarrollo.

Como señalábamos antes, además de socios, fundacionpepsioco.com.uy da cuenta de los que llama aliados. Se trata de dos agrupamientos de organizaciones: CEMPRE y DERES. Cuando vamos a los nombres encontramos que CEMPRE (Compromiso Empresarial para el Reciclaje) lo integran como socios y colaboradores las siguientes empresas: SALUS, ANCAP, INCA, CONAPROLE, UNILEVER, COCACOLA (que la preside), TETRAPARK, NUVÓ-TUPPERWARE, GERDAU-LAISA (comisión fiscal), FNC, ABENGOA-TEYMA, BIMBO, DANONE, JOHNSON, BIO TERRA, CSI Ingenieros, Carle y Andreoli Contadores públicos, NETO Comunicación Integral y Guyer y Regules.

Mientras, el otro aliado de Fundación PEPSICO – DERES- se presenta en su web como *“una organización empresarial sin fines de lucro que reúne a las principales empresas de Uruguay que buscan desarrollar la Responsabilidad Social Empresaria (RSE), tanto desde el punto de vista conceptual como de su aplicación práctica. DERES nace a finales de 1999 a partir de una*

iniciativa de la Universidad Católica del Uruguay con el objetivo de generar un ámbito específico desde el cual promover en Uruguay el concepto de la Responsabilidad Social Empresaria. El crecimiento y adhesión que tuvo DERES en los primeros años llevó a que, lo que comenzó con un pequeño núcleo de empresas operando como un programa de la Fundación Veritas, en el año 2006 DERES se convirtiera en una asociación civil contando hoy con más de 120 empresas asociadas”(deres.org.uy)

Cuando vamos a los nombres concretos, efectivamente figuran más de cien empresas como socias (incluyendo a algunas Empresas Públicas del dominio comercial e industrial del Estado como ANCAP, ANTEL, BROU, CORREO), más de 30 socios como ONGs (El Abrojo y otras) y fundaciones como la de los liceos Jubilar e Impulso y ANIMA (bachillerato tecnológico). También figuran instituciones adheridas como Asociación Cristiana de Educación, Asociación de Dirigentes de Marketing y la Cámara de Industrias del Uruguay.

f) *Otra vuelta de tuerca:Participación Pública Privada (PPP)*

En la última Ley Nacional de Presupuesto se incorporan normas para iniciar experiencias de inversión en infraestructura bajo la denominación de proyectos de Participación Públicos-Privados (PPP).

En la web de la Presidencia de la República se indica que *“según lo establece la normativa vigente, los contratos de participación público privada son realizados por la Administración Pública, que encarga a una persona de derecho privado por un período determinado, el diseño, la construcción y la operación de infraestructura, además de la financiación. Por ejemplo, pueden incluirse en esta modalidad de contratos obras viales, ferroviarias, portuarias, de infraestructura energética y de disposición y tratamiento de residuos. Del mismo modo, la legislación vigente también se podrá aplicar a obras de infraestructura social, incluyendo cárceles, centros de salud, centros de educación, vivienda de interés social, complejos deportivos y obras de mejoramiento, equipamiento y desarrollo urbano”*. (presidencia.gub.uy)

Es decir que de concretarse algo de esto en el ámbito educativo se estarían de hecho privatizando escuelas y liceos creados bajo dicha modalidad. Tanto desde el Poder Ejecutivo como desde la Administración de Educación, en particular la ANEP, se plantea esta modalidad como la única solución posible a las demandas que hoy tiene el sistema educativo y que el Presupuesto asignado no puede resolver.

Es de destacar que hoy, en el marco de una crisis económica instalada en nuestro país, desde el Poder Ejecutivo se anuncia un ajuste fiscal que prevé, entre otras medidas, la reducción de las inversiones en el Estado, retrasar obras ya programadas, así como

impulsar un fuerte paquete de obras hacia el 2018 en el marco de los proyectos de PPP.

5-Consideraciones finales.

Como puede leerse en estas páginas, lo que brindamos es una información primaria como para evidenciar la necesidad de investigar en profundidad la temática.

A pesar de ello, permite empezar responder las preguntas iniciales.

- En primer lugar, la estrategia privatizadora va por:
 - creación de liceos con la modalidad público-privados con fuerte presencia de empresas nacionales y multinacionales.
 - avanzar en proyectos de participación público-privado, llamados por sus siglas PPP, que en su versión extrema es adjudicar la construcción y gestión posterior a una empresa privada de un centro educativo público estatal.
 - continuar con la política de tercerizaciones de parte de lo que los capitalistas consideran un servicio educativo.
 - viabilizar que las empresas directamente o fundaciones ad hoc se incorporen a las propuestas educativas ya sea en pequeños proyectos o en programas más ambiciosos. *Lo importante para la lógica capitalista es “abrir el mercado educativo”*
- En segundo lugar, los datos que poseemos son los indicados:
 - Siete instituciones educativas nuevas en los últimos diez años que tienen financiamiento empresarial, son gratuitas y la gestionan fundaciones privadas.
 - normas recientes que habilitan proyectos de infraestructura bajo la modalidad de participación público-privado.
 - varios programas “educativos” promovidos por empresas privadas aplicados en escuelas y liceos públicos.
 - compra directa de manuales de Inglés a la multinacional Pearson.
- En tercer lugar, estamos convencidos que la FENAPES está en condiciones de realizar una investigación en los temas de privatización y comercialización de la Educación Pública en Uruguay.

Por último, en función de lo dicho, está claro que nos parece más que pertinente participar en la Campaña Mundial contra la Privatización y Mercantilización en la Educación.

DECLARACIÓN DE CSEU ANTE REPRESIÓN EN MÉXICO

Montevideo, 27 de junio de 2016.

La Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay (CSEU), espacio de Coordinación que nuclea al conjunto de Sindicatos del sector afiliados al PIT-CNT, repudia los actos de violencia de las fuerzas del orden del Estado Mexicano contra docentes, estudiantes, padres y población en general, en ocasión de llevarse a cabo una marcha contra la reforma educativa del presidente Enrique Peña Nieto.

En esa oportunidad, resultaron muertas ocho personas y hay alrededor de un centenar de heridos.

Nuestra solidaridad con las víctimas y todos los participantes de dicha marcha, así como con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), convocante a la misma, así como con los justos reclamos en defensa de la Educación Pública del pueblo mexicano.

Por CSEU,

**ATES/AFFUR/AFUTU/IFD/SINTEP/FUM-TEP/
FENAPES/UFC/UTHC**

MURO

SI A LOS TRABAJADORES NOS VA BIEN,
AL PUEBLO LE VA BIEN

+ Trabajo
+ Salario
Inversión
Pública
NO al Achique
a las AFAP

29 JUNIO

PARO

9 A 13 hs

Concentración

10 hs Plaza de los Bomberos



Bono colaboración, FeNaPES

Sortea con la lotería del viernes 29 de julio,
una estadía de 4 días en cabaña para 6 personas
en colonia de vacaciones, con pasajes incluidos.
A ser usufructuado en temporada baja.



FeNaPES
CSEU / PIT - CNT

Serie 20\$.

Nº





ISABEL JAUREGUY, CONSEJERA ELECTA POR LOS DOCENTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (CES) Y SU EQUIPO, BRINDARON UN INFORME DE SITUACIÓN DEL TRABAJO QUE HAN REALIZADO HASTA EL MOMENTO Y EL QUE RESTA POR HACER, LO QUE PARA LA CONSEJERA, ES UNA FORMA DE RENDIR CUENTAS A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE LA ELIGIERON PARA REPRESENTARLOS EN EL CES.



PARO DEL PIT CNT 29 DE JUNIO, CONTRA LOS RECORTES EN EL GASTO SOCIAL, POR EL CAMBIO DE LAS PAUTAS SALARIALES, TANTO PARA PÚBLICOS COMO PARA PRIVADOS. POR MAYOR INVERSIÓN PÚBLICA. CONTRA LOS RECORTES EN LA EDUCACIÓN.

FOTO: MUME.MONTEVIDEO.GUB.UY



MARCHA DEL SILENCIO

MUESTRA FOTOGRAFICA
DE PIERINA PRILIAC MARTÍNEZ

SÁBADO 9 DE JULIO - 17 HORAS
CENTRO CULTURAL MUSEO DE LA MEMORIA
SALA DEL SUBSUELO

DEL 9 DE JULIO AL 20 DE AGOSTO

DEPARTAMENTO DE CULTURA
DIVISIÓN ARTES Y CIENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DECLARACIÓN EN REPUDIO A LA REPRESIÓN HACIA DOCENTES EN MÉXICO, IEAL

*Señor Presidente de la República Mexicana,
Enrique Peña Nieto*

Expresamos nuestro enérgico repudio a los asesinatos y represión cometidos contra docentes en Oaxaca.

La Internacional de la Educación repudia la violencia ejercida desde el aparato estatal en contra de docentes, estudiantes y miembros de la comunidad de la zona de Oaxaca.

El día 19 de junio de 2016 la policía federal y estatal utilizó armas de alto calibre en contra de docentes, estudiantes y miembros de la comunidad, quienes se manifestaban en la ciudad de Oaxaca. El uso desmedido de la fuerza por parte de las autoridades militares causó la muerte de al menos 6 personas y dejó casi 100 heridas en el enfrentamiento, además de 21 detenidas.

La Internacional de la Educación representa a más de treinta millones de trabajadoras y trabajadores de la educación en el mundo, defiende la educación pública de calidad, el derecho a la libertad sindical y la garantía de condiciones de trabajo dignas para el sector

laboral de la educación como condición esencial para garantizar la democracia, la igualdad, la justicia social y los derechos humanos.

Exigimos que la representación docente sea escuchada en sus reclamos mediante el diálogo entre las partes a nivel local y federal, y nada justifica el uso de la represión como método para solucionar los conflictos.

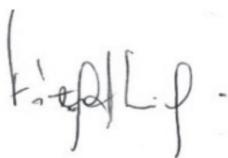
La Internacional de la Educación repudia estos actos de violencia desmedida y llama al Gobierno de México a detener la represión y establecer las medidas necesarias para esclarecer las condiciones en las que estas personas perdieron sus vidas. Los responsables materiales de las muertes de estas personas deben ser identificadas y llevados ante la justicia a fin de responder por sus crímenes.

Asimismo exigimos el juzgamiento de los responsables ideológicos que dieron la orden para concretar el asesinato.

Atentamente,



Hugo Yasky
*Presidente del Comité Regional, Internacional
de la Educación para América Latina*



Fátima Silva

Vicepresidenta del Comité Regional, Internacional de la Educación para América Latina
Secretaría Relaciones Internacionales CNTE, Brasil



Roberto Leão

Vicepresidente del Comité Ejecutivo Mundial por América Latina
Presidente CNTE, Brasil



Sonia Alessio

Integrante del Comité Ejecutivo Mundial por América Latina
Secretaría General CTERA, Argentina



Jaime Gajardo

Integrante Comité Regional de la Internacional de la Educación para América Latina
Presidente CPC, Chile



Hamer Villena

Integrante Comité Regional de la Internacional de la Educación para América Latina
Secretario Relaciones Internacionales SUTEP, Perú



Elbia Pereira

Integrante Comité Regional de la Internacional de la Educación para América Latina
Secretaría General FUM-TEP, Uruguay



Eduardo Hidalgo

Integrante Comité Regional de la Internacional de la Educación para América Latina
Presidente ADP, República Dominicana

Luis Gruberth

Integrante del Comité Ejecutivo Mundial por América Latina
Presidente FECODE

CARTA DE SUNTMA

Salto, junio 2016.

Carta a los compañeros de la Fenapes

El SUNTMA filial Salto, en esta oportunidad, se dirige a la opinión pública para dar a conocer de que manera proponemos los trabajadores llevar adelante nuestros proyectos.

Lo hemos dicho en varias oportunidades, nuestra condición de pescadores artesanales, por distintas razones, se ve cada vez más complicada, lo que nos obliga a buscar alternativas para poder conservar nuestro oficio.

En este recorrido de búsqueda contamos siempre con el respaldo de los trabajadores organizados de nuestra central PIT-CNT, por eso destacamos lo que es la solidaridad del movimiento sindical.

Esto es lo que nos pasó en oportunidad de que se aprobara uno de nuestros proyectos, después de casi tres años de iniciado, un local de venta de pescado atendido por mujeres familiares de pescadores. En el momento que se aprueba la entrega del local nos encontramos sin recursos para abrirlo, es así que solicitamos a los sindicatos hermanos su respaldo para la apertura.

Surge la idea de los compañeros de AFESS (Asociación de funcionarios de Enseñanza Secundaria de Salto) de

solicitar a su federación nacional un aporte especial por única vez de cada afiliado para volcarlo a nuestro proyecto; esta propuesta de los compañeros de Salto fue planteada en asamblea en abril y aprobada.

El fondo que generó ésta contribución fue de gran importancia para poder seguir adelante con nuestro local. Por eso este pequeño aporte que realizó cada afiliado de FeNaPES para nosotros fue enorme y nos gustaría que se tome como ejemplo para que otros emprendimientos de trabajadores se puedan concretar.

Ojalá todas las instituciones sociales tomanan este ejemplo en el que no hay intereses políticos partidarios ni tanta burocracia (por la que siempre terminamos desistiendo, por lo complicados que son).

Hoy la pescadería está funcionando y vamos avanzando en un nuevo proyecto de acuicultura y ecoturismo. Así que, desde el SUNTMA Salto, nos gustaría estrecharle la mano uno por uno y demostrarles nuestra gratitud.

***¡Gracias compañeros de FeNaPES!!!
¡Viva la lucha de la clase obrera organizada!!
¡Viva el PIT-CNT!!***

***Por SUNTMA-SALTO
Ismael Sequeira***



INFORME PARA LA AGD PERÍODO MAYO – JUNIO DE 2016 EQUIPO DE TRABAJADORES DEL CES

Montevideo, 15 de junio de 2016.

Acciones desarrolladas:

- Se continua con las reuniones periódicas y comunicación constante con integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales de FENAPES.
- Reunión de los Equipos Representantes de los Trabajadores de la ANEP – se realiza el día 10 de mayo en el PIT-CNT, asisten por CODICEN la Consejera Maestra Insp. Elizabeth Ivaldi, Maestras Teresa Petillo, Esther da Silva , Lucía Sureda y Prof. Walter Fernández Val; por CEIP Consejero Maestro Pablo Caggiani, Maestras Gabriela Verde y

Gabriela Arbeleche; por el CES Consejera Profa. Isabel Jaureguy y Profa. Gabriela Rosadilla. Se acuerda realizar dos encuentros, el primero con representantes de la CSEU y el segundo con integrantes de las Mesas Permanentes de todos los subsistemas de la ANEP. Se define convocar a los representantes de la CSEU, la temática a trabajar, entre otros temas que puedan surgir, es:

- Plan CEIBAL, mecanismos de transferencia de información intra e interinstitucional. Bigdata, qué se debe hacer con la información de los estudiantes, cómo protegerla.
- Sistema de protección de las trayectorias educativas. Creación de la Dirección Sectorial de Integración Educativa.
- Seguimiento presupuestal. PPP.
- Participación en la bipartita ATES – CES, 26 de mayo.
- Reunión de Equipos Representantes de los Trabajadores de la ANEP con representantes de la CSEU – se realiza el día 27 de mayo, a las 9:00 horas, en el local del

PIT-CNT. Asisten por CODICEN la Consejera, Maestra Elizabeth Ivaldi y su equipo de Secretaría – Maestras Lucia Sureda, Teresa Petillo y Esther Da Silva y el Prof. Walter Fernández Val; por el CEIP el Consejero, Maestro Pablo Caggiani y su equipo de Secretaría – Maestras Gabriela Arbeleche y Gabriela Verde; por el CES la Consejera, Profa. Isabel Jaureguy y su equipo de Secretaría – Profesores Carlos Rivero, Alicia

Maceira y Gabriela Rosadilla; por el CFE el Consejero, Prof. Edison Torres y su Secretario – Prof. Gustavo Bentancur; por AFUTU - Juan Pérez; por ATES - Sra. Graciela Maneiro; por la FENAPES – Profa. Virginia García Montecoral; por la FENAPES/CSEU/PIT- CNT – Prof. José Olivera; por la INTERGREMIAL - Osvaldo Nicoletti; por la FUM – Maestra Raquel Bruschera y por FUM-TEP – Maestra Elvia Pereira.

Los Consejeros y sus equipos de secretarios informan sobre los siguientes temas:

- Informatización y uso digital de los datos. Gurí, Gurí – Familia. CEIBAL (plataforma PAM y CREA II). Libreta Electrónica (necesidad de proteger los datos). CFE – Están en proceso de informatización de datos organizados en tres módulos: I. estudiantes, II. desarrollo académico (recorrido, reválidas) y III. registro de docentes (registros administrativos, pago de salarios, etc).
- Direcciones Sectoriales de CODICEN. Universalización de la Educación Media. Marco curricular. Evaluación formativa en línea y perfiles de egreso. Educación de Adultos y Jóvenes. Sistema de Protección de las Trayectorias Educativas. Comisiones Descentralizadas de la ANEP.
- Infraestructura. PPP. Privatización de la Educación Pública. Comisión de Seguimiento Presupuestal de la ANEP. Comisión de Seguimiento Salarial y estudio de inequidades.

- Comisión de análisis del Estatuto del Funcionario Docente y el Estatuto del Funcionario no Docente.

Se debate sobre todas las temáticas y se valora como muy positiva esta primera instancia de trabajo enmarcándola en las definiciones del PIT-CNT respecto a la necesidad de establecer coordinaciones entre todos los equipos electos por los trabajadores y los sindicatos que los respaldan.

Se plantea la necesidad de realizar una agenda que, además de continuar con los encuentros mensuales de los equipos, organice la reunión entre equipos y CSEU de forma periódica (por ejemplo cada dos meses), con un orden del día preestablecido, trabajado previamente por todos los participantes para poder contar con sus aportes.

Desde el equipo de la Consejera Isabel Jaureguy se propone realizar una próxima reunión, en principio el viernes 29 de julio, hora 9:00, en el local del PIT – CNT, para realizar un análisis de la coyuntura política, los cambios que se están produciendo en la organización y en las condiciones de trabajo de manera inconsulta y los intentos de privatizar la Educación Pública.

Para ello se propone incluir en el orden del día, entre otros temas, el relacionamiento del CODICEN con los desconcentrados, especialmente el tema de la autonomías y el análisis del proyecto de rendición de cuentas.

- **Visitas a Liceos:**

- N° 38 de Montevideo, 10 de mayo.
- Departamento de Maldonado – Liceo de Piriápolis, Liceo N° 1 de San Carlos y Liceo N° 6 de Maldonado, 11 de mayo.
- N° 60 de Montevideo, 13 de mayo.
- Departamento de Florida – Liceo de Mendoza, Liceo de 25 de Mayo, Liceo de 25 de Agosto, Liceo de Cardal y N° 3, 19 de mayo.
- Departamento de Rocha – Liceo de La Paloma, Liceos N° 1 y N° 2 de Rocha, 23 de mayo.
- N° 1 de Las Piedras, 25 de mayo.
- Departamento de Rivera – Liceos N° 1,2,3,4,5,6,7,8, Liceo de Minas de Corrales, Liceo de Cerro Pelado, Liceo de Vichadero y CLE de la ciudad de Rivera, 2 y 3 de junio.
- N° 49 de Montevideo, 10 de junio.

- **Se continua realizando consultas, gestiones y tareas coordinadas con:**

- Hacienda, por irregularidades en el cobro de haberes de docentes y no docentes.
- Mónica Francia, ante problemas con los boletos estudiantiles.
- Asesoría Jurídica del CES, por servicios de vigilancia, contratación de porteros y conserjes.
- Dirección de Soporte y Gestión a la Enseñanza, en

relación a la creación de grupos y asignación de horas de apoyo a los liceos.

- Infraestructura Edilicia del CES.

- **Se mantienen entrevistas con:**

- Equipo de Dirección del Liceo N° 1 de Las Piedras.
- Docentes del Liceo N° 2 de Montevideo, por la organización de festejos del centenario del liceo, 18 de mayo.
- Coordinadora de Artes Escénicas, 18 de mayo.
- Ediles de la Junta Departamental de Rivera y la Comisión de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Rivera, entre otros temas analizados se destacan la situación generada por la falta de boletos para estudiantes y la situación administrativa de la Cárcel de Cerro Carancho, 2 de junio.
- Coordinadora general del Programa Uruguay Estudia (PUE), 10 de junio.
- Funcionario del CES, recomposición de la carrera del escalafón F, 13 de junio.
- Inspección de Educación Física y docente representante del CES ante la Comisión de Alimentación Saludable en la órbita del CODICEN, 13 de junio.
- Coordinadora de la Comisión de Educación Sexual del CES, 13 de junio.

- **Participación en:**

- Jornada de Cereso, organizada por la Consejera Profa. Isabel Jaureguy, 10 de mayo.
- Comisión de Educación Media Rural en la órbita del CODICEN, 10 de mayo y 8 de junio.
- Sala Departamental de Directores de Colonia, Liceo Departamental, 12 de mayo.
- Presentación de los primeros resultados de la Encuesta Nacional Docente, INEEEd, 12 de mayo.
- IPES – Entrega de Postítulos a maestros que trabajan en modalidad 7°, 8° y 9°, cohorte 2014 – 2015, 13 de mayo.
- Reunión con Consejero Prof. Javier Landoni, Profa. Mariella Tocco (por Dirección General del CES), Profa. Lisette Rouiller (Asesora Jurídica de Dirección General del CES), Prof. Rafael Flores (Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza) y Consejera Profa. Isabel Jaureguy; la temática analizada fue la elección de horas 2017, 20 de mayo.
- Lanzamiento de la aplicación CES – CEIBAL – SHOA, Liceo N° 17, 24 de mayo.
- CODICEN – presentación del Protocolo de Acoso Laboral, 24 de mayo.
- CERESO – Inauguración, Liceo N° 35, 24 de mayo.
- Reuniones CES – Directores de Áreas y PEP, 24 y 30 de mayo.
- Coordinación del Liceo N° 1 de Las Piedras, 25 de mayo.
- Reunión con la Dirección de Tecnología de la Información, Prof. Juan Miguel Martí, Profa. María Inés Hermo, Guillermo Ettlin, Maestra Inspectora Cristina Di Luca (asesora); presentación de la planificación digital del CEIP y la libreta electrónica del CES, 25 de mayo.

- Reunión CES – CFE, 25 de mayo.
- Proyección 2017, informe de viabilidad PEP, 31 de mayo.
- Reuniones CES – CODICEN, 31 de mayo y 6 de junio.
- DINATRA, Bipartita FENAPES – CES, 8 de junio.
- Reunión CES – Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, 8 de junio.
- Sala Departamental de Directores de Florida, Liceo N° 3, 13 de junio.
- Comisión de Asuntos Laborales del CES, 13 de junio.
- Presentación al CES del Monitor Educativo, 15 de junio.

• *Se elaboran propuestas para ser consideradas en las sesiones del CES sobre los siguientes temas:*

- Funcionamiento del CES y posibles acciones de mejora.
- Creación de una Comisión de Educación de Adultos y Jóvenes, en la órbita del CES, que realice el seguimiento, la orientación y evaluación de los Planes 94 y 2013.
- Informe sobre las Comisiones Descentralizadas de la ANEP.
- Fundamentación sobre la imposibilidad de la elección por más de un año.
- Avasallamiento de la autonomía del CES por parte del CODICEN.
- Fundamentación en contra de la Circular N° 3/2016 del CODICEN, comunicada por CIRCULAR del CES N° 3309/2016 (EXP:1520/2016), relativo a las Reuniones de Profesores.

*Profa. Isabel Jaureguy
 Prof. Carlos Rivero
 Prof. Alicia Maceira
 Profa. Gabriela Rosadilla*

VARIAS BAJAS

Este artículo fue publicado originalmente en La Diaria el lunes 27 de junio, refiere a Informe realizado por Secretaría de Presupuesto, Infraestructura y Condiciones de Trabajo de la FeNaPES.

El informe es una primera entrega del trabajo que está en curso y que formará parte de un relevamiento a nivel país a diciembre de 2016.

Fenapes denunció "deterioro importante" de los edificios de 19 liceos. Antes de comenzar las vacaciones de invierno, el viernes, la consejera de Secundaria electa por los docentes, Isabel Jaureguy, presentó, en un acto en el IAVA, una rendición de cuentas de sus cuatro meses de trabajo. El "gran debe", señala en su informe, es el mismo del Consejo de Educación Secundaria (CES): "Salir de la lógica de administrar la demanda y generar acciones que tengan impacto verdadero". Como prioridades para el segundo semestre del año propone "generar otro modo de funcionamiento en el CES", en relación a mejorar la circulación de información, la planificación y el debate sobre políticas educativas; "recuperar el espacio que le corresponde a

la Asamblea Técnico Docente"; trabajar en la elección de horas; evaluar las propuestas pedagógicas de liceos de tiempo extendido, tiempo completo y Propuesta 2016, y "planificar la situación de infraestructura". Sobre este último punto, en el mismo acto la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria presentó un informe sobre el estado de 19 edificios de liceos de Montevideo y el interior, en el que constatan un "deterioro importante de las condiciones y medio ambiente de trabajo", lo que acompañan con decenas de fotografías. Entre las deficiencias se destacan las "precarias condiciones" de iluminación, ventilación y humedades, paredes y estructuras rajadas, ventanas, puertas y vidrios rotos, la falta de limpieza en los centros, la carencia de habilitación de bomberos en 18 de los 19 locales, la no existencia de salidas de emergencia y de extintores, la falta de lugares para comer (se usa la sala de profesores, añaden) y que los funcionarios auxiliares de servicio no suelen contar con lugares adecuados para cambiarse. "La falta de mantenimiento es uno de los factores detectados, y ello influye en la mayoría de los problemas", concluye el informe.

INFORME DE CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO EN 19 LOCALES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

"Los edificios escolares deberían reunir las necesarias garantías de seguridad, resultar agradables por su concepción de conjunto y ser de uso funcional. (...) Deberían estar construidos con materiales duraderos y según las normas higiénicas; poderse adaptar a usos pedagógicos variados y resultar de mantenimiento fácil y económico.

Las autoridades deberían cuidar que los edificios escolares se mantengan adecuadamente a fin de que no constituyan una amenaza para la salud o la seguridad de los alumnos o del personal docente."

*Recomendación conjunta de la OIT y la UNESCO
relativa a la situación del personal docente
(1966)*

Introducción

Los riesgos para la seguridad y la salud en el sector de la educación afectan no sólo a los trabajadores de cada centro, sino también a los estudiantes.

El siguiente informe de las condiciones y medio ambiente de trabajo en locales de enseñanza secundaria es el resultado de visitas a instituciones de diferentes puntos del país, realizadas del 22 de febrero al 14 de junio de 2016 por integrantes del Comité Ejecutivo de FENAPES.

El relevamiento fotográfico, la selección de imágenes y el armado del siguiente trabajo, fueron realizados desde la Comisión de Infraestructura de FENAPES por el Profesor Julio Moreira.

Es de destacar la buena disposición y colaboración de todos los actores institucionales en las visitas realizadas, pues ello permitió el acceso a la información requerida y a las situaciones de riesgo existentes.

El informe se basa en la visita y recorrida de los siguientes liceos

*Liceo N° 67 de Montevideo
Liceo N° 1 de Pando
Liceo N° 1 de San Carlos
Liceo N° 19 de Montevideo
Liceo N° 3 de Salto
Liceo de Colonia Lavalleja
Liceo N° 1 de Salto
Liceo N° 4 de Salto*

*Liceo N° 6 de Salto
Liceo N° 2 de Salto
Liceo N° 1 de Artigas
Liceo de Pueblo Sequeira
Liceo de Pintadito
Liceo N° 3 de Artigas
Liceo N° 2 de Artigas
Liceo de Castillos
Liceo N° 1 de Rocha
Liceo de La Paloma
Liceo N° 1 de Chuy*

La identificación de peligros se basa en los siguientes ejes

- a) Observación directa
- b) Consulta a los trabajadores y cargos de Dirección
- c) Registro fotográfico
- e) Listado de riesgos generales del sector

Riesgos potenciales asociados al sector

A partir de la experiencia acumulada en visitas a liceos en compañía de técnicos prevencionistas, así como de los informes realizados por inspectores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (ante denuncias de inadecuadas condiciones laborales presentadas desde nuestro sindicato), hemos trazado un "mapa de riesgos" que orienta nuestra mirada y solicitud de información al recorrer un local de enseñanza secundaria:

- **Defectos edilicios:** peligro de derrumbe, espacios clausurados, caída de revoque, agujeros, filtraciones de agua, humedades, paredes y techos fisurados.

- **Accesibilidad:** falta de rampa de acceso al edificio, rampas entre las plantas y ascensor.
- **Riesgo de caídas:** desniveles, pisos defectuosos (baldosas que faltan o están sueltas).
- **Escaleras:** tamaño insuficiente en relación a la cantidad de estudiantes y trabajadores que las transitan, inexistencia de descansos entre un nivel y otro, falta de barandas, ausencia de material antideslizante en los escalones, falta de iluminación de emergencia.
- **Exposición a temperaturas extremas:** techos de fibrocemento (material cancerígeno), cielorrasos que faltan o están rotos, vidrios que faltan o están rotos, falta de cortinas.
- **Exposición a contactos eléctricos:** rastros de agua cerca de instalaciones eléctricas, falta de llaves diferenciales, cables expuestos, pocos tomas, uso permanente de alargues, sobrecargas, tubos de luz sin protección mecánica.
- **Exposición a productos químicos:** inadecuadas condiciones en que se guardan productos químicos en laboratorios y artículos de limpieza en depósitos.
- **Higiene:** malas condiciones de los servicios sanitarios, presencia de plagas (insectos, roedores, aves), tanques de agua sin limpieza, patios con agua empozada, falta de rejillas en canaletas de desagüe, caños de desagüe rotos, deshechos sin juntar, residuos de malezas y hojas.
- **Condiciones para el ejercicio de la docencia:** salones de pequeñas dimensiones, bibliotecas sin salas de lectura, mala iluminación, problemas de acústica, habitaciones separadas por muebles o por cortinas, falta de ventilación natural, aberturas rotas u oxidadas, vidrios rotos o sueltos o faltantes, bancos rotos o sucios o muy deteriorados, falta de cortinas.
- **Riesgos ergonómicos:** espacios que no son aulas pero funcionan como tales, mobiliario obstruyendo la circulación, anexos alejados del local central.
- **Contenedores:** pilares de sostén fisurados, falta de aire acondicionado, mal estado de pisos y paredes, problemas de acústica, falta de tomas, imposibilidad de amurar pizarrones, falta o insuficiencia de caminos y galerías de acceso que protejan de la lluvia.
- **Prevención de accidentes:** falta de habilitación de bomberos, falta o insuficiencia o inadecuada ubicación de extintores con carga y precinto de seguridad, inexistencia de salidas de emergencia, falta de señalización de salidas de emergencia, falta de iluminación de emergencia.

Normativa aplicable

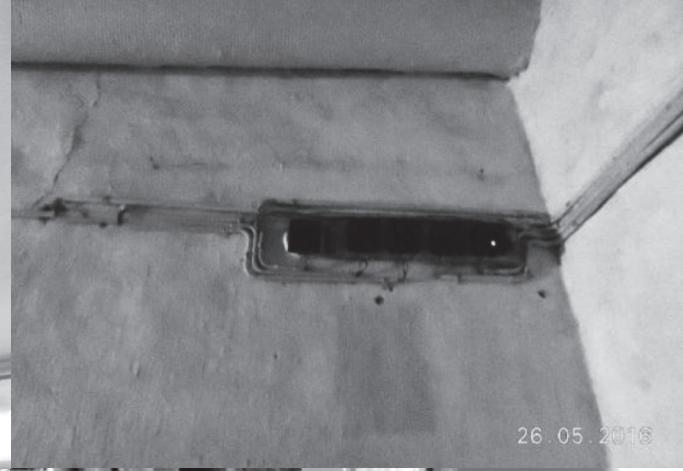
- Ley 5032/14
 Decreto 406/88
 Decreto 291/07
 Decreto 222/10

Bibliografía

- Manual MAFRRE de seguridad e higiene
- Recomendación internacional de 1996 OIT- UNESCO
- Iniciativa Mundial de salud Escolar OMS
- Empleo y condiciones del trabajo de los docentes OIT – 1981
- Recomendaciones del 2º congreso Mundial de la Educación OIT 1998
- Conclusiones primarias

Constatamos un deterioro importante de las condiciones y medio ambiente de trabajo, con el consecuente aumento de los riesgos a la salud y seguridad de los trabajadores docentes, no docentes y estudiantes.

- Algunos locales visitados se encuentran en precarias condiciones por los espacios, iluminación, acústica, ventilación y humedades, paredes y estructuras rajadas, ventanas, puertas y vidrios rotos.
- La limpieza en general es deficiente en la mayoría de los lugares.
- Sólo uno de los liceos visitados dispone de habilitación de bomberos.
- Son pocos los centros que cuentan con iluminación de emergencia y señalización de salidas de emergencia.
- En pocos locales se cuenta con extintores, y en casi todos ellos la distribución y la cantidad son inadecuadas.
- El personal no sabe cómo actuar en casos de emergencia.
- No se cuenta con lugares apropiados para comer, lo usual es la sala de profesores.
- Los auxiliares de servicio no suelen contar con lugares adecuados para cambiarse y/o descansar.
- La falta de mantenimiento es uno de los factores detectados, y ello influye en la mayoría de los problemas.



GRIETAS IMPREVISTAS EN EL SISTEMA



JULIO A. LOUIS

Los últimos días han sido ricos de acontecimientos políticos. Detrás, como telón de fondo, se manifiesta la crisis del sistema capitalista, grave, de larga duración, sin salida a la vista, cuya velocidad aumenta y provoca hechos inesperados en un período histórico sinuoso, de difíciles previsiones.

La crisis de la Unión Europea

El "brexit", o alejamiento del Reino Unido de la Unión Europea (UE), ha sido inesperado para los centros del poder burgués mundial. La UE antes de concretarse pasa por diversas fases, desde que sus progenitores -en 1814 el Conde de Saint Simon y el historiador Thierry- publican una obra en cuyo título larguísimo dice aspirar a "congregar a los pueblos de Europa en un único cuerpo político, conservando cada uno su independencia." Finalmente nace en el Tratado de Maastrich (Holanda, 1992). Desde sus seis miembros a los actuales veintiocho, se termina de conformar bajo pautas neoliberales (desregulaciones, privatizaciones, etc.) y en estrecha alianza con su socio mayor, Estados Unidos (EUA). La búsqueda de recursos naturales (petróleo, principalmente) ha conducido a EUA y a aliados de la UE, ha reiteradas intervenciones en Medio Oriente, con pretextos varios (Irak, Libia, Siria, etc.) acompañado de su satélite agresivo, el Estado de Israel. A las debilidades estructurales de esos países dependientes, el intervencionismo les ha agregado un cúmulo de males mayores, desarticulando sus economías y sociedades. Una de las consecuencias es el flujo migratorio a Europa, y especialmente a Alemania, convertidas en una especie de paraíso terrenal. Pero el alud migratorio complica la vida de los europeos, especialmente de las clases y sectores más desvalidos, con altos índices de desocupación. Frente a ello, la respuesta avanzada, consciente, es la búsqueda de soluciones que contemple a todos, los que estaban y los recién ingresados. Pero la solución más fácil de percibir para los socialmente más débiles e incultos, -liderados por la extrema derecha política- es romper amarras con la UE, como responsable del problema. Sin embargo,

el rechazo a la UE es más complejo, porque amplios sectores populares han comprendido que en ella no se representan a sus intereses, sistemáticamente relegados por gobiernos conservadores y socialdemócratas.

Lo cierto es que el bloque burgués dominante de la UE y sus aliados, chocan contra su área de mayor influencia ideológica y política, como ayer la UE había chocado contra los sectores más avanzados del pueblo griego. Y sienten el dolor de las mordidas en su propia cola.

¿Un nuevo Medio Oriente en Nuestra América?

Crucemos el Atlántico. MonizBandeira -sólido intelectual y político, pro liderazgo capitalista de Brasil, antinorteamericano y opuesto al proceso venezolano- explica las razones por las cuales EUA tiene que derrotar el proyecto de un Brasil soberano.

EUA busca acordar con la Argentina satélite de Macri, la instalación de dos bases militares estratégicas. La primera en Ushuaia (Tierra del Fuego), fijando su mira en la Antártida, vieja aspiración desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, pero urgida desde que China construye en Neuquén (Patagonia), la más moderna estación interplanetaria y la primera fuera de su territorio, para investigaciones en el "espacio profundo", como parte del Programa Nacional de Exploración de la Luna y de Marte, previsto para operar a fines de este año. La segunda en la Triple Frontera (Argentina, Brasil, Paraguay) so pretexto de combatir el terrorismo y el narcotráfico, con diversos objetivos estratégicos: a) el dominio del Acuífero Guaraní -el mayor manantial mundial de agua dulce subterránea con 1.200.000 kms2. sobre territorios de Argentina, Paraguay, Brasil y Uruguay; b) cercar militarmente a Brasil, al sumarse a la presencia norteamericana en Colombia, Perú y Paraguay; c) mayor presencia de la OTAN en el Atlántico Sur, anulando de facto la resolución de la Asamblea General de la ONU (1996) que declara al Atlántico Sur Zona de Paz y de Cooperación, resolución ya afectada por la presencia de la OTAN en las Islas Malvinas.

En síntesis, Brasil soberano es obstáculo de EUA por su participación en los BRICS, en el Banco de Shanghai (competidor del Banco Mundial y del FMI), clave del Mercosur, UNASUR y CELAC, y debe volver al redil de su patio trasero. Y las contradicciones estallan. MonizBandeira, apela a las Fuerzas Armadas, como las únicas limpias de la mugre, que “pueden organizar y presidir el proceso” de convocatoria y respeto a las próximas elecciones, apuntalar a Petrobras, defender a sus industrias navales y militares, asegurar el funcionamiento del Consejo de Defensa Sudamericano contra la intervención extranjera, e impedir que el Estado sea desmantelado. No le será fácil a EUA hacer que América del Sur se convierta en otro Medio Oriente.

Uruguay: de las contradicciones en el seno del pueblo a las antagónicas

Culminemos en Uruguay, país atípico, donde el imperialismo no ha necesitado de golpe del Estado, porque el gobierno ha sido cooptado en beneficio de sus intereses, con anuncio previo de su presidente. El gobierno de Vázquez corcovea, pero a través principalmente de tres ministerios claves (Economía, Defensa y Relaciones Exteriores), se alinea con su socio imperial. En especial grava la política económica -ajustadora para los de abajo y protectora del capital trasnacional-que acelera el distanciamiento con el movimiento obrero, popular, social, y en menor grado, con el Frente Amplio. Y en la opción de apoyar un programa popular o uno fondomonetarista,se ha

inclinado por el segundo. Las consecuencias políticas comienzan a verse. En tal sentido, la opción del diputado Oscar Andrade, de abandonar su banca y retornar al movimiento sindical,nos ha sorprendido favorablemente. Sólo a través de un programa y de una plataforma adecuados, acompañados de creciente organización y lucha, será posible preparar la resistencia desde el seno del movimiento popular. Andrade había observado –a propósito de las contradicciones entre el gobierno y el FA respecto a Venezuela, una esquizofrenia: “¿Cómo se entiende que el FA convoque una movilización junto con el PIT-CNT en respaldo al proceso bolivariano agredido y contra la intervención estadounidense y a los pocos días tengamos una declaración que compara la situación de Venezuela con el terrorismo de Estado en Uruguay? ¿Es de esquizofrénico, ¿no?” ¡Bienvenido que corte amarras con los esquizofrénicos!

Es preciso que el movimiento obrero popular, el FA y sus legisladores de izquierda se planten con decisión y no se sometan al gobierno. Es hora de poner punto final a la unidad para subordinar a las clases populares. De constatar que el gobierno del Dr. Vázquez no las representa y que carece de sentido alinearse con él. Con pasos firmes, reconstruiremos la izquierda, fusionando la representación institucional de las clases y sectores populares con el movimiento obrero popular organizado, el pensamiento avanzado de la academia con la orientación política concreta para todos los días.

SALUD LABORAL



RITA BRUSCHI / CARLOS MÉNDEZ

Certificaciones Médicas: una buena, ¡por fin!

La lucha que nuestro Sindicato ha venido dando ante CODICEN, en el marco de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza de Uruguay (CSEU), tras idas y vueltas, e ir al MTSS varias veces, obtuvo una solución que BENEFICIA a trabajadores/as de la ANEP del Interior del país –Montevideo posee un régimen diferencial–.

Ellunes 04 de julio, CODICEN presenta la Resolución N° 11, del Acta N° 36, Exp. 2016-25-1-004142, que establece:

A) Departamentos que **NO** cuentan con Médico Certificador de ANEP:

Se aceptará el Certificado Médico librado por el Prestador de FONASA, que se entregará (48Hs hábiles máximo) en sobre cerrado en el Centro donde se trabaje, y separadamente se llenará el Formulario, que se entregará por duplicado, y cuya firma constituirá Declaración Jurada. El aviso de falta deberá realizarse como siempre, desde que se comienza a faltar. El Centro dispondrá de 48Hs para enviarlo a División de Servicios Médicos de CODICEN.

B) Departamentos en que **Sí** existe Médico Certificador de ANEP:

Se aceptará el Certificado Médico librado por el Prestador de FONASA, que se entregará (48Hs hábiles máximo) en sobre cerrado en el Centro donde se trabaje, y separadamente se llenará el Formulario, que se entregará *por duplicado*, y cuya firma constituirá Declaración Jurada. El aviso de falta deberá realizarse como siempre, desde que se comienza a faltar. El Centro dispondrá de 48Hs para enviarlo al Médico Certificador de ANEP del Departamento.

La documentación antes mencionada podrá ser entregada por otra persona, en el mismo plazo.

Debemos utilizar todos los medios para impulsar que nos integremos al Sistema de Certificaciones Médicas de BPS. En la Comisión de Seguridad Social (COSS) del PIT-CNT hemos venido planteando el tema ante el Representante de los Trabajadores en BPS.

La participación de las Filiales en las AGD, y en la Comisión Nacional, así como las decisiones de nuestros Congresos, empujan al compromiso de la Federación, que ha respondido.

*"La salud no se negocia, se defiende".
¡Arriba los que luchan!*



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 14 de junio de 2016.

ACTA N°36

RES. 11

EXP. 2016 - 25 - 1 - 004142

VISTO: Que en el mensaje Presupuestal de ANEP 2015-2019, se contempla profundizar la política de salud laboral y ocupacional de los funcionarios, avanzando en la implementación del servicio de Prevención y Salud en el Trabajo, en consonancia con el Decreto del Poder Ejecutivo 127/14 transformando la actual División Servicios Médicos en un Servicio de Prevención y Salud.

RESULTANDO: I) Que la información recibida hasta la fecha advierte respecto de la necesidad de introducir cambios en el funcionamiento del servicio en general y en particular avanzar respecto del desarrollo de acciones que atiendan la seguridad y salud ocupacional de los funcionarios;

II) Que a efectos de avanzar en ese sentido, por Resolución N° 2 Acta N° 109 del 22 de diciembre de 2014, se conformó una Comisión integrada por representantes de distintas dependencias técnicas de la ANEP y la CSEU, con el propósito de realizar un estudio y propuesta sobre certificaciones médicas, de cuyo informe se desprende que no se llegó a consenso;

CONSIDERANDO: I) Que, tal como se señala en el Visto y por lo que viene de expresarse, deben propiciarse nuevas instancias de acuerdo entre las partes involucradas;

II) Que resulta necesario disponer por razones de servicio un sistema transitorio de certificaciones médicas, así como otras acciones que permitan avanzar en el sentido descripto;

III) Que dicho régimen provisorio deberá garantizar el ejercicio del derecho a licencia médica de los

trabajadores – atendiendo de forma particular la situación del interior del país;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN ACUERDO CON LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS CONSEJOS DE EDUCACIÓN Y DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN;

Resuelve:

1) Dejar sin efecto las Resoluciones N° 48 Acta N° 74 del 15 de setiembre del 2014 y N° 1 Acta Extraordinaria N° 12 del 20 de noviembre de 2014.

2) Disponer que hasta tanto se efectiviza el nuevo sistema de certificaciones médicas según lo enunciado en el presente acto administrativo, las mismas se rijan en el interior del país por el siguiente procedimiento transitorio:

A- El funcionario deberá dar aviso de su inasistencia dentro de las primeras horas de labor a la/s repartición/es en la que cumplen funciones, teniendo en cuenta que no se retrocertificarán licencias médicas en relación con la fecha de la solicitud. El incumplimiento de esta formalidad determinará que dicha inasistencia se considere falta sin aviso

B- Se aceptará la certificación expedida por el médico tratante del sistema Integrado de Salud presentada con las formalidades requeridas en la legislación vigente.

C- Todo funcionario de ANEP que certifique licencia médica deberá completar y firmar por duplicado el modelo de formulario que se adjunta e integra la presente resolución. A tales efectos estará disponible y debidamente identificado en la página web de ANEP, www.anep.edu.uy

D- En los departamentos en los que la ANEP no cuente con médico certificador: dentro de las 48 horas hábiles a partir del inicio de la licencia, el funcionario deberá entregar en el Centro Educativo



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

donde se desempeña el certificado del médico tratante en un sobre cerrado identificado con su nombre y documento de identidad. Adjuntará fuera del mismo dos vias del formulario (literal C), debidamente completas y suscritas. El Centro Educativo dejará constancia en ambos formularios de la fecha del aviso de inasistencia recibido en su oportunidad, así como la de recepción de la documentación aludida, y en un plazo máximo de 48 horas (días hábiles) remitirá por correo el sobre cerrado con uno de los formularios a la División Servicios Médicos de la capital, sita en Bulevar General Artigas N° 4346.

E- En los departamentos en los que la ANEP cuente con médico certificador: dentro de las 48 horas hábiles a partir del inicio de la licencia, el funcionario deberá entregar en el Centro Educativo donde se desempeña el certificado del médico tratante en un sobre cerrado identificado con su nombre y documento de identidad. Adjuntará fuera del mismo dos vias del formulario (literal C), debidamente completas y suscritas. El Centro Educativo dejará constancia en ambos formularios de la fecha del aviso de inasistencia recibido en su oportunidad, así como la de recepción de la documentación aludida, y en un plazo máximo de 48 horas (dias hábiles) remitirá por correo el sobre cerrado con uno de los formularios al médico certificador del departamento.

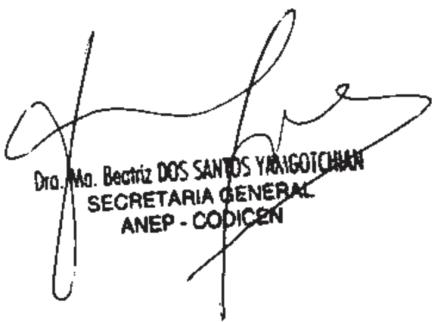
F- En ambos casos, ante la imposibilidad del funcionario de trasladarse a consecuencia de su enfermedad, el trámite correspondiente podrá ser realizado por un representante con la documentación enunciada, dentro de las 48 hs hábiles del inicio de la licencia. El centro educativo deberá realizar la gestión detallada precedentemente.

3) Establecer que el sistema transitorio de certificaciones médicas dispuesto precedentemente entrará en vigencia a partir del

1° de julio de 2016

- 4) Disponer que, en aquellos departamentos del interior del país en los que la ANEP cuenta con médico certificador, se aplique de forma indistinta y se admita con igual validez el sistema transitorio de referencia y el mecanismo de certificación presencial durante un plazo de 90 días a partir del 1° de julio de 2016 (la misma fecha en que entra en vigencia le régimen transitorio) a los efectos de la mejor implementación de la presente resolución.
- 5) Establecer que en el departamento de Montevideo el régimen de funcionamiento de las certificaciones médicas continuará como en el presente, hasta nueva resolución de este Consejo.
- 6) Dar continuidad a las gestiones iniciadas por este Consejo ante el Banco de Previsión Social (BPS) a efectos de incorporar a los funcionarios de la ANEP al régimen general aplicable a nivel nacional, con el propósito de generar un sistema ágil y eficiente que garantice el cumplimiento de la normativa de aplicación en un marco de respeto de los derechos de sus funcionarios.
- 7) Continuar avanzando en el marco de la Comisión Bipartita de Salud Laboral (CSEU-CODICEN) con el propósito de generar acuerdos que coadyuven al cumplimiento de lo expresado en el Visto de la presente Resolución.

Librese Circular.



Dra. Beatriz DOS SANTOS YANGUCHUAN
SECRETARIA GENERAL
ANEPE - CODICEN



Prof. Wilson Netto Martínez
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

¿CÓMO DIJO?



VIRGINIA GARCÍA MONTECORAL

A Elena B.

“¿Me podrías explicar en qué consiste la crisis de la Educación?”, preguntaba al inicio de cursos con una mezcla de duda, asombro y otras emociones mi parienta al otro lado del teléfono. Era una de las principales razones de su llamada.

Salvadas las grandes distancias, me sentí como el padre de aquel niño al que le pregunta “¿Qué es la Historia papá?” con la que Marc Bloch da comienzo a su maravilloso libro(1) donde intenta contestarla.

El discurso sobre la crisis de la Educación (formal y pública y enfáticamente Secundaria, la que tomaremos en este artículo) se ha instalado de modo catastrofista en nuestra sociedad. Lo ha lanzado la derecha y las fuerzas más reaccionarias y lo ha comprado la izquierda. Sus voceros, empezando por políticos y jerarcas, que deberían tener opiniones responsables e informadas de acuerdo a su rol social, hablan de la cuestión banalmente, pero con una pretendida autoridad en el discurso como si se tratase de los pedagogos y teóricos más autorizados del planeta. Si eso mismo hiciesen sobre la composición del seleccionado uruguayo de fútbol y el papel de su entrenador, se los miraría de reojo y hasta se los tildaría de atrevidos, pero a ojos vista no pasa.. Difundidos por los medios de comunicación, persistentemente y al mejor estilo goebbeliano, han penetrado el conjunto social como categorías de “sentido común” .

De la misma manera, se proponen medidas y soluciones, fundados científicamente sobre nada y sí sobre dos grandes pilares: el interés político y/o el materialísimo interés de quedarse con los réditos económicos del verdadero botín de guerra que es ese Sistema, y arrasar a cualquiera que pueda oponerse, empezando por los sindicatos

No hay ningún estudio serio que avale las afirmaciones quasi axiomáticas que fundamentan tanto la “crisis” como sus soluciones. Son “meparecismos” (me parece, entonces es verdad) que ocultan y/o justifican otros intereses contrarios a los que hemos sostenidos los profesionales de la Educación.

Las razones que justifican según esta crisis son los

malos resultados (repetición) o el abandono (deserción, rebautizada desafiliación) en todas sus variantes: rezago (¿), asistencia perlada, etc. Y los grandes responsables son las instituciones educativas y sobre todo los docentes.

Veamos algunos pocos pero repetidos argumentos de esta óptica.

La Educación (pública) está en crisis porque:

- Los resultados de los alumnos son malos porque estos “se aburren” o “no le encuentran sentido” a lo que se le brinda en el liceo o la escuela. Por eso hay que mejorarlo haciendo propuestas “atractivas”, “que despierten su interés” “de acuerdo a sus necesidades”, “enamorándolos” (sic Directora General del CES), dándoles conocimientos “útiles” (para el mundo del trabajo capitalista).

Todas estas premisas, como se dijo, parten de que la responsabilidad es interna del Sistema, particularmente de sus arcaicos docentes, que aparecen como una especie de criaturas antediluvianas disertando lacónicamente, paradas ante un conjunto de chiquilines que los miran como tales y que en un impulso vital tiran papelitos o se pelean.... Y entonces aparecen unos “técnicos” o especialistas diplomados en un carísimo instituto “terciario” privado para vender sus paquetes de oportunidades maravillosas y así mejorar la “calidad” de la enseñanza.

La tarea del docente se basa en la trasmisión del conocimiento motivadora para lograr el aprendizaje. Es la base de la didáctica y en esto los especialistas somos nosotros. Es el a b c. Eso lo sabemos los que nos dedicamos y hacemos de ello una profesión. Los instrumentos y métodos pueden ser miles. Hay baterías que se vienen aplicando desde hace décadas y en los que Uruguay hace punta en la región: desde la visita didáctica(2) hasta todos los trabajos grupales que se puedan imaginar, el trabajo desde varias asignaturas, la dramatización, el apoyo de material audiovisual, la promoción de la creación de los muchachos en todas sus dimensiones, etc., etc. También un buen discurso sigue atrayendo a cualquier auditorio. La institución escolar no es un circo, ni un producto que se quiere hacer comprar. ¿El lector no se aburrió soberanamente

en alguna clase de algún nivel por los cuales transitó? Fue el trabajo de sus maestros y profesores el que logró hacerlo entrar en tema. Y si superó su hastío por lograr una mejor nota o aprobar el curso, también aprendió: algo de esa porción del saber y también apartarse de una visión frívola en la que todo tiene que ser divertido. Y los resultados tienen una multicausalidad compleja.

- Los alumnos se van del Sistema porque los liceos lo expulsan (porque se aburren, etc).

Eso fue política oficial durante la mayoría de la Historia de la Educación Secundaria, donde ese nivel era para algunos. Hace tiempo que no es así, salvo casos muy puntuales. Y no porque fuese política oficial, sino por la convicción de buena parte del cuerpo docente que vislumbró que no podía ser así y había que defenderle el derecho a la Educación a nuestros jóvenes. El descubrimiento del tema de parte de las autoridades tuvo causas más oscuras o presentistas: recordemos que G. Rama decía a voz en cuello que los chiquilines tenían que escolarizarse para no terminar en la cárcel.... Y aún alguno lo repite. La deserción o desafiliación tiene sobre todo causas sociales. Empezando por algo tan sencillo como que la mayoría abrumadora del alumnado es menor del edad y es responsabilidad de la familia que asista a la institución educativa, permanezca en ella y obtenga algún nivel de resultados. Esto ni se menciona, o aparece como un dato menor. Son las familias las que permiten que el chico deje de concurrir por las más variadas razones, pese a los ingentes esfuerzos que hacen los docentes para que vuelva. Un análisis serio debería desnudar el trabajo pago o no pago que realizan los adolescentes dentro y fuera de sus casas. Al momento que hacemos esta nota, el BPS da cuenta de 15992 beneficiarios de asignaciones familiares que no han inscripto a sus hijos en la Educación Formal..... A su vez, en un mundo tinellizado y consumista, donde el saber y la cultura están depreciados, es difícil predicar en contra. El proceso de enseñanza-aprendizaje requiere de un refuerzo social que NO se está dando y del que no se habla masivamente.

- Los alumnos no toleran el pasaje de la escuela al liceo. De un maestro pasan a 11 profesores. Hay que establecer mecanismos de transición para resolver esta situación traumática.

Bueno. ¿En qué planeta vivían los que hacen esta aseveración, que para peor varios tienen título docente? El mencionado pasaje se dio siempre y, como todo cambio, forma parte del crecimiento del individuo. Así es la vida. Hace varias décadas que las escuelas y liceos zonales están en contacto y hacen cosas juntos, sobre todo hacer actividades preparatorias para el ingreso de los egresados de 6º. Año al nivel medio; octubre se llena de grupos escolares andando por los liceos sin trauma aparente. Es absurdo que hasta haya habido un proyecto oficial para asegurar este tránsito... Que costó mucha plata. También acá la expectativa

social positiva sobre este pasaje es clave para su concreción, es mejor y mucho más barata. La salida de la escuela y el ingreso al liceo o la UTU era esperada y festejada socialmente y era una puerta grande para que el alumno entrara.

La currícula está muy cargada y los contenidos que se dan son arcaicos, inútiles y no sirven prácticamente. Hay que eliminar asignaturas juntándolas en "áreas" que puedan presentar problemas a solucionar al alumno.

Otra vez la pelota en la casa de Doña María, decía mi abuela.... La misma fórmula de la Reforma del 96 que fracasó, propiciada por los mismos, cuyo sagrado interés es conseguir cargos, asesorías, contratos, que les vuelvan a llenar los bolsillos. La Reforma fue derrotada por una gran lucha popular que no se puede desconocer así nomás. Además formó a las generaciones que hoy tienen entre 25 y 35 años aproximadamente, que no pueden ubicar la capital de Paraguay y no tienen idea de cómo funciona el oído porque en el programa de 2º CB sólo estaba el ojo... Salvo que fueran a un privado donde le enseñaban con detalle esas y otras cuestiones. Son ellos de los que se queja el mundo adulto, en especial los empleadores.

Los contenidos trasmitidos por los Sistemas Educativos son una cosa seria. Deben serlo. Es la herencia civilizatoria que solidariamente trasmitten unas generaciones a otras y ha sido una conquista histórica que así sea porque la apropiación del saber ha sido siempre campo de conflicto, y que las grandes masas pudiera llegar a ellos contribuyó a la liberación humana. Y la mejor forma de presentar esos saberes es a través de los corpus llamados asignaturas, que son recortes que realiza el hombre para estudiar el mundo, pero han demostrado históricamente ser la mejor manera. Nadie aprende sólo, ni el niño o joven "construye su conocimiento" mecánicamente. Si fuese así, estarían convencidos que la tierra es plana y queda atornillado en su ignorancia. Hay que enseñar que no lo es y porqué. Y eso lo hace el docente. El alumno procesa el contenido de una manera que aún no se ha logrado comprender del todo, pese a las recetas que intentan darse en la materia. Pero necesita la información para hacerlo.

En suma, si existe crisis en la Educación Secundaria, no es por los anteriores argumentos.

La Educación es una cuestión social, política e históricamente situada y comprenderla es un ejercicio que requiere de macro y microvisiones y de precisión científica sin perder la flexibilidad que conlleva el estudio de lo humano. Los docentes sindicalizados debemos vanguardizar el debate para develar qué es lo que realmente pasa, porque la primer tarea sigue siendo esclarecer.

(1) Marc Bloch, Introducción a los estudios históricos, FCE, 1970

(2) Telma Barreiro en "Los del fondo", 2009, propone como una novedad removida en la didáctica argentina esas visitas.

INFORME VERANO 2016

Colonia FENAPES:

Fecha:

Comienzo 28 de diciembre, finalizando el día 26 de enero del mismo año.

Desarrollo

La misma se sistematizo por medio de tres días de encuentro por semana.

El primer día: Información sobre actividades, campeonatos, etc. y actividades promotoras.

Segundo día: Realización de actividades y propuestas del día

Tercer día: Continuamos las actividades y campeonatos. Información sobre actividades

La información sobre las actividades, campeonatos, etc. se realizo por medio de una cartelera central en el salón multiuso (con globos, pinturas, juegos, etc.) así como pequeños carteles distribuidos en diferentes zonas de la colonia. En las mismas se detallaba el nombre de las actividades así como el horario propuesto para las mismas.

Campeonatos

Para el desarrollo de los campeonatos, debían anotarse con anterioridad y así organizar los mismos con tiempo. Se realizaron campeonatos de salón, juegos de cartas como conga, truco individual y grupal, y una novedosa propuesta de los acampantes...campeonato de Chesse.(muy interesante) a lo que luego se sumó el Ping Pong individual y por categorías.

Por otro lado se realizaron campeonatos al aire libre, los mismos constaron de Futbol y Voley. Con gran participación de grandes y chicos, se tornó como un gran momento de encuentro para las familias, algunos participando directamente en la actividad (jugadores, jueces) y otros como hinchada ferviente.

Al final de los encuentros se entregaron diplomas algunos por participación y otros por logros.

Actividades promotoras

Previo a los encuentros deportivos o de salón se realizaron encuentros amistosos donde todos podían

participar y aprender, conocer a otros acampantes, etc. Actividades al aire libre

Se propusieron, además de las actividades deportivas, caminatas por la zona en busca de arcilla y elementos naturales(con lo recolectado hicimos manualidades) también realizamos equilibrio en zancos, guerrillas de agua en la playa y en la zona de la colonia, cacerías de tesoros para grandes y chicos.

Para el cierre de la temporada jugamos una gran cacería de tesoro familiar donde el tesoro constaba de una merienda y un video que resumía con imágenes y sonido todo lo vivido en la colonia "verano 2016".

Actividades de salón:

En el salón se realizaron los campeonatos de cartas y ping pong y también actividades dirigidas a los más chiquitos como manualidades, loterías con premios, juegos de mesa, mandalas, dibujo, pintura, artesanías con canutillo y macramé para hacer pulseras, collares, etc.

Los mándalas luego de coloreadas se utilizaron en una bandera que confeccionamos con los niños de la colonia, la misma se utilizaba cada vez que nos dirigíamos a la playa de manera de poder identificar la zona en la que nos encontrábamos.

Cerramos ésta actividad con un gran mural colectivo donde todos los niños plasmaron libremente su sentir y luego lo colocamos en el salón central.

Cierre

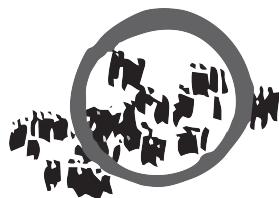
Quisiera cerrar dicho informe expresando que fue una temporada de verano muy linda, donde todos aprendimos cosas nuevas. Sin duda es un aporte importante el que puede hacer la recreación como elemento que entretiene a la vez reúne y enseña.

Como aporte a futuras propuestas, creo que también sería bueno para próximos encuentros realizar actividades nocturnas. Las actividades en el día son importantes y necesarias pero creo que en la noche también hay una demanda interesante de explorar.

Muchas Gracias al personal de la colonia, consejo y acampantes.

Gracias a todos los funcionarios de FENAPES

¿QUERÉS SER PARTE DE LA FENAPES? AFILIATE



Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria

CSEU - PIT-CNT

FILIAL: _____

Nombre completo: _____

C.I.: _____

Dirección: _____

Departamento: _____ Ciudad: _____

Tel./cel: _____ correo electrónico: _____

Asignatura: _____ Nº de cobro: _____

Liceos en que trabaja:

1: _____ Nº de horas: _____

2: _____ Nº de horas: _____

3: _____ Nº de horas: _____

Declaro que conozco los Estatutos de FENAPES y me comprometo a cumplirlos. Autorizo a División Hacienda de Enseñanza Secundaria a retener de mis haberes el importe correspondiente a cuota social, el cual será el que fije la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria. Dejo constancia que dicho importe será retenido en forma mensual y en todos los casos, los pagos se computarán a favor de FENAPES.

Fecha: _____ Firma: _____

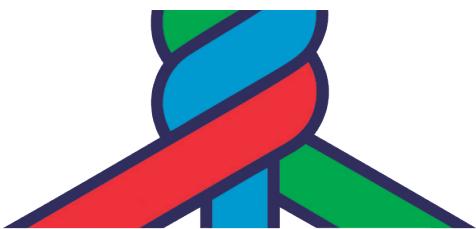
Contrafirma: _____

Socios que lo presentan:

1: _____

2: _____

Acercanos tu opinión y comentarios a: prensapropagandafenapes@gmail.com



CSEU



FeNaPES

CSEU / PIT - CNT



**Contra los recortes en la Educación Pública,
793 millones de pesos para la ANEP y más
de 500 millones para la UDELAR.**



**Con los recortes es imposible, reparar
locales, crear cargos necesarios, construir
nuevos edificios y mejorar las condiciones
de enseñanza y de aprendizaje.**

FeNaPES, en defensa de la Educación Pública.